



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

Tenango del valle, Estado de México; 17 de noviembre de 2023

Numero de Oficio SM/TV/394/2023

Asunto: atención SAIMEX 00330/TENAVALL/IP/2023

LICENCIADA  
ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.  
P R E S E N T E.



En atención a su oficio con numero TDV/UTAI/0984/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023 recibido en esta Sindicatura en la misma fecha, por medio del cual solicitan la información Pública de Oficio, vía Sistema Electrónico denominado Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de solicitud 00330/TENAVALL/IP/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, referente a "... Solicito todas y cada una de las actas suscritas por la comisión edilicia de hacienda que preside la Sindico Municipal y evidencia documental que la soporte ." (sic).

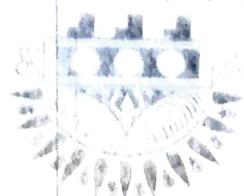
Por cuanto hace a su solicitud le anexo al presente en formato pdf un archivo que contiene la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.C.P Archivo GCM/jba

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RECIBIDO

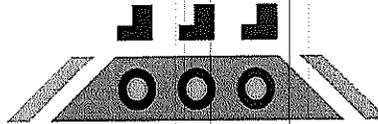
17 NOV 2023

15:55 hrs P. Y. U. C.

TENANGO DEL VALLE  
2022-2024



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN**

**EDILICIA DE "HACIENDA"**

**31 DE ENERO DE 2022**

EN LA CIUDAD DE TENANGO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO; SIENDO LAS DOS HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO MUNICIPAL, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NORTE No. 101, COLONIA CENTRO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **HACIENDA**, DE TENANGO DEL VALLE, **LICENCIADA GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA, SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, CIUDADANO JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y SECRETARIO, CIUDADANA MARICELA FRANCA VILLEGAS CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO EL CONTADOR PÚBLICO OSCAR BURGOS ARCEGA TESORERO MUNICIPAL E INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN, LICENCIADO JESÚS JIMÉNEZ HERREJON CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD E INVITADO PERMANENTE; PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESION DE LA COMISIÓN; BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

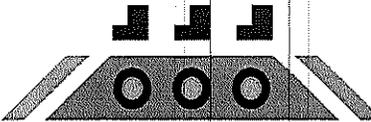
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE REALIZÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM**

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO; EN SU CAPITULO II O DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES Y SUS INTEGRANTES ARTICULO 7, ARTICULO 8, ARTICULO 10 FRACCIÓN III, IV Y IX.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”  
SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN.

NOMBRE Y CARGO	ASISTENCIA
LICENCIADA GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	PRESENTE 
CIUDADANO JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN.	PRESENTE 
CIUDADANA MARICELA FRANCA VILLEGAS CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN.	PRESENTE 
CONTADOR PUBLICO OSCAR BURGOS ARCEGA TESORERO MUNICIPAL E INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN.	PRESENTE 
LICENCIADO JESÚS JIMÉNEZ HERREJON CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, E INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN.	PRESENTE 

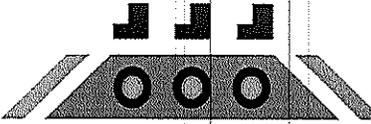
ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EN RAZÓN A LO ANTERIOR EXISTE QUÓRUM LEGAL TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- 3. DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.
- 4. ASUNTOS GENERALES.
- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

BAJO ESTE CONTEXTO EL SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA DESCRITA CON ANTELACIÓN, Y PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION, SU APROBACIÓN O QUE EN SU CASO EXPRESARAN CUALQUIER COMENTARIO; AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO, SE HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO CONTINUÓ CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO:

**3.- DECLARATORIA DE LA INSTALACION DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

DECLARATORIA DE LA INSTACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

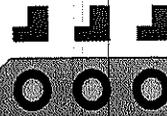
EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA, SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DERIVADO DEL PUNTO NO. X DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DE CABILDO, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE APROBARON LAS COMISIONES A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN FORMAL Y LEGAL DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA** DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE Y CARGO	ASISTENCIA
LICENCIADA GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA, SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	PRESIDENTE
CIUDADANO JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN.	SECRETARIO

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<p><b>CIUDADANA MARICELA FRANCA VILLEGAS CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN.</b></p>	<p>VOCAL</p>
<p><b>CONTADOR PUBLICO OSCAR BURGOS ARCEGA TESORERO MUNICIPAL E INVITADO PERMANENTE</b></p>	<p>INVITADO PERMANENTE</p>
<p><b>LIC. JESÚS JIMÉNEZ HERREJÓN CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD INVITADO PERMANENTE</b></p>	<p>INVITADO PERMANENTE</p>

ACTO SEGUIDO, SE PIDE A LOS INTEGRANTES PONERSE DE PIE, PARA TOMARLES PROTESTA.

"INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUE SE LES HA CONFERIDO".

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPONDEN (SÍ PROTESTO) "SÍ ASÍ LO HICIERAN QUE LOS TENANGUENSES SE LOS RECONOZCAN Y SI NO LOS MISMOS SE LOS DEMANDEN".

**ACUERDO**

QUEDA FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

EN SEGUIDA EL SECRETARIO CONTINUÓ CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

**4.- ASUNTOS GENERALES.**

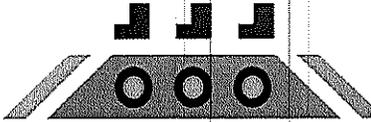
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, DA CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA SOBRE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES LEVANTEN LA MANO PARA SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA EN CASO DE EXISTIR ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR.

NO HABIENDO NINGÚN POSICIONAMIENTO Y UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; LE INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA QUE TODOS LOS PUNTOS HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DECLARA, QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS DOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**LIC. GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA**  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN.



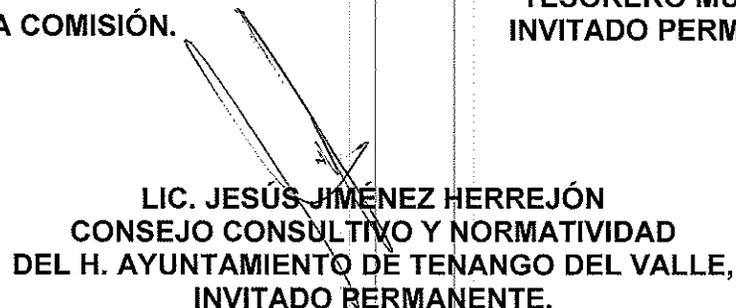
**C. JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ**  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.



**C. MARICELA FRANCA VILLEGAS**  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL  
DE LA COMISIÓN.



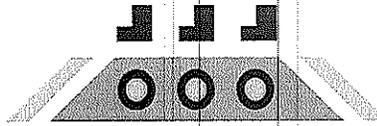
**C.P. OSCAR BURGOS ARCEGA**  
TESORERO MUNICIPAL  
INVITADO PERMANENTE.



**LIC. JESÚS JIMÉNEZ HERREJÓN**  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE,  
INVITADO PERMANENTE.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA  
"COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
24 DE FEBRERO DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las catorce horas con cinco minutos, del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en la Oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, dentro del Palacio Municipal; cito en Constitución Norte número 101, Centro Histórico, Tenango de Arista, Tenango del Valle México, los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda, Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión;** para llevar a cabo la Segunda sesión de la comisión; bajo el siguiente:

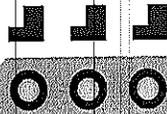
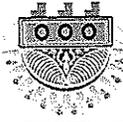
**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y Revisión del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
4. Asuntos generales.

El desarrollo de la sesión se realizó en los siguientes términos.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Pase de lista y verificación del quórum legal.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la palabra el Secretario de la Comisión manifiesta a los integrantes de esta Comisión Edilicia, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México; en su Artículo 2.10, fracción III, se procedió a pasar lista de asistencia, a los integrantes de esta comisión.

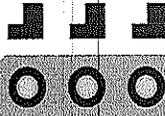
Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión.	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad Invitado Permanente	Presente

Acto seguido el secretario informa a la Presidenta que se encuentran presentes todos los integrantes de la comisión, en razón de lo anterior existe quórum legal, en consecuencia es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En seguimiento con la sesión se pasa el siguiente punto:



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario procede a dar lectura al orden del día que regirá la sesión.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y Revisión del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
4. Asuntos generales.

Bajo este contexto el secretario procedió a dar lectura al orden del día descrito con antelación, y puso a consideración de los miembros de la comisión, su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no haber comentario al respecto, se hace constar que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

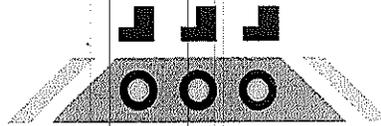
Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

## 3. Análisis y Revisión del Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Con fundamento en los Artículos 115, fracción II, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México; 31 fracción XIX, 64, 65, 66, 67, 68, 69, fracción I c) y 95, fracción VI Bis de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México; y 2.10, fracción III, del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la **Comisión Edilicia de Hacienda**, procedió a la lectura y análisis del contenido del **Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022**, presentado por el Tesorero Municipal; en desahogo a este punto los integrantes, después de discutir, analizar y revisar, el Proyecto del Presupuesto



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

presentado, verificando que el mismo cumpliera con la normatividad aplicable; una vez concluida la misma, los integrantes de la comisión, aprobaron por unanimidad de votos el **Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.**

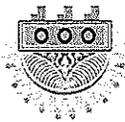
#### 4. Asuntos generales.

El secretario de la comisión, da continuidad al orden del día sobre asuntos generales, solicitando a los presentes levanten la mano para solicitar el uso de la palabra en caso de existir algún asunto que tratar.

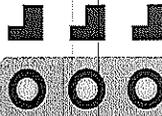
No habiendo ningún posicionamiento y una vez agotados todos los puntos del orden del día; le informo a Usted, presidenta que todos los puntos han sido debidamente agotados.

La Presidenta de la comisión declara, que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós**, se declara cerrada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA LICENCIADA GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO**, HACIENDO QUE LOS ACUERDO TOMADOS EN LA PRESENTE SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

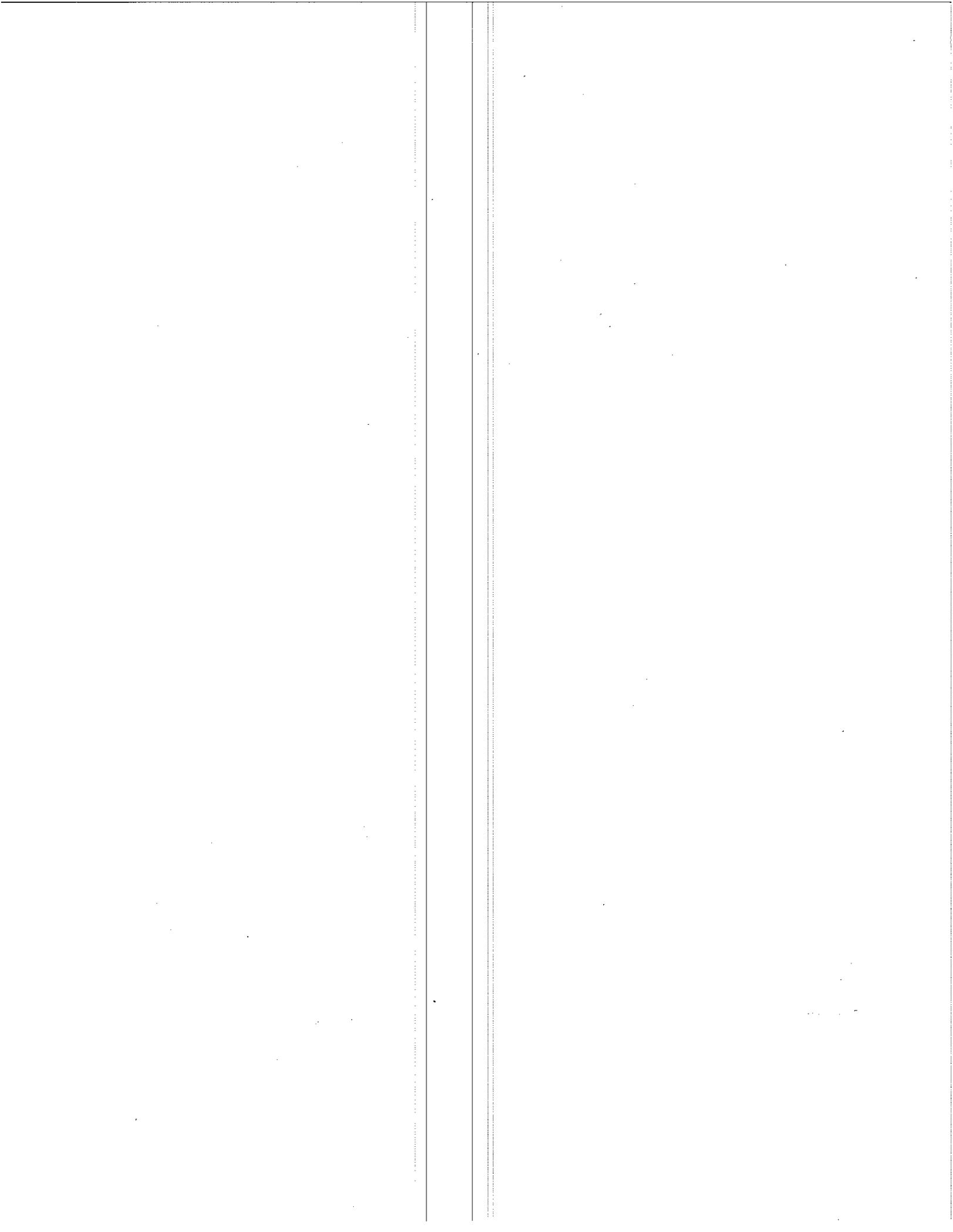
LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA

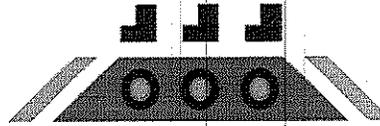
CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA

CIUDADANA  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA

CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA

LICENCIADO  
JESÚS JIMÉNEZ HERREJÓN  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE,  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**"ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
04 DE ABRIL DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las once horas con treinta y tres minutos del día 04 de abril del año 2022, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, Licenciada **Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta De La Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal De La Comisión;** Así como el Contador público Oscar Burgos Arcega Tesorero Municipal e Invitado Permanente de la Comisión, Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad e Invitado Permanente; para llevar a cabo la Tercera Sesión de la Comisión; bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del avance de los puntos de acuerdo, que se tomaron en la Segunda Sesión Ordinaria por parte de la Tesorería Municipal.
4. Informe de actividades de la Tesorería Municipal.
5. Asuntos generales.

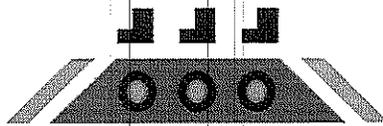
El desarrollo de la sesión se realizó en los siguientes términos.

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

Pase de lista y verificación del quórum legal.

En uso de la palabra el Secretario de la Comisión manifiesta a los integrantes de esta Comisión Edilicia, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México; en su Artículo 2.10, fracción III, se procedió a pasar lista de asistencia, a los integrantes de esta comisión.

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuata Regidora y Vocal de la Comisión	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal y Invitado Permanente	Presente
Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad Invitado Permanente	Presente

Acto seguido el Secretario informa a la Presidenta que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión, en razón de lo anterior existe quórum legal, en consecuencia es procedente continuar con el desarrollo de la presente Sesión.

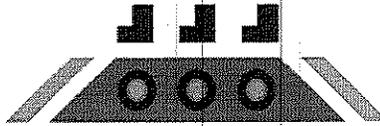
En seguimiento con la sesión se pasa el siguiente punto:

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario procede a dar lectura al orden del día que regirá la sesión.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

3. Informe del avance de los puntos de acuerdo, que se tomaron en la Segunda Sesión Ordinaria por parte de la Tesorería Municipal.
4. Informe de actividades de la Tesorería Municipal.
5. Asuntos generales.

Bajo este contexto el Secretario procedió a dar lectura al orden del día descrito con antelación, y puso a consideración de los miembros de la comisión, su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no haber comentario alguno, se hace constar que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**3. Informe del avance de los puntos de acuerdo, que se tomaron en la Segunda Sesión Ordinaria por parte de la Tesorería Municipal.**

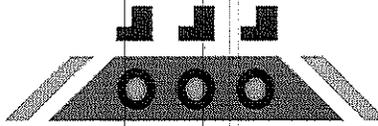
Con fundamento en los Artículos 115, fracción II, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México; 31 fracción I, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.10, fracción III, del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda.

El Contador Público Oscar Burgos Arcega, informo que en cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Artículo 351 de Código Financiero del Estado de México y Municipios y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del acuerdo 03/2022 por el que se emiten los Lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega del Presupuesto de egresos municipal 2022, fue enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México el paquete Presupuestal Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos según el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de febrero del presente año.

Una vez concluida la exposición por parte del Tesorero Municipal, los integrantes de la comisión tomaron conocimiento que el acuerdo tomado en la Segunda Sesión de la Comisión, se le ha dado cumplimiento al haber presentado el paquete presupuestal ante el OSFEM, en tiempo y forma.

Acto seguido el Secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**4. Informe de actividades de la Tesorería Municipal.**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En desahogo al punto referente al Informe de actividades por parte del Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, informa a esta Comisión Edilicia que la Tesorería Municipal, está realizando acciones tendientes a llevar a cabo una eficaz recaudación, para lo cual cuenta con personal capacitado en la materia, asimismo y derivado de la reducción al presupuesto 2022, se están realizando los ajustes y reconducciones necesarios al presupuesto, conforme a la normatividad, los cuales serán dados a conocer en la siguiente sesión.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

### 5. Asuntos generales.

El secretario de la comisión, da continuidad al orden del día sobre asuntos generales, solicitando a los presentes levanten la mano para solicitar el uso de la palabra en caso de existir algún asunto que tratar.

No habiendo ningún posicionamiento y una vez agotados todos los puntos del orden del día; le informo a Usted, presidenta que todos los puntos han sido debidamente agotados.

La Presidenta de la comisión declara, que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **doce horas con doce minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintidós**, se declara cerrada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los acuerdos tomados en la presente se ejecuten y se cumplan.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA



CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA



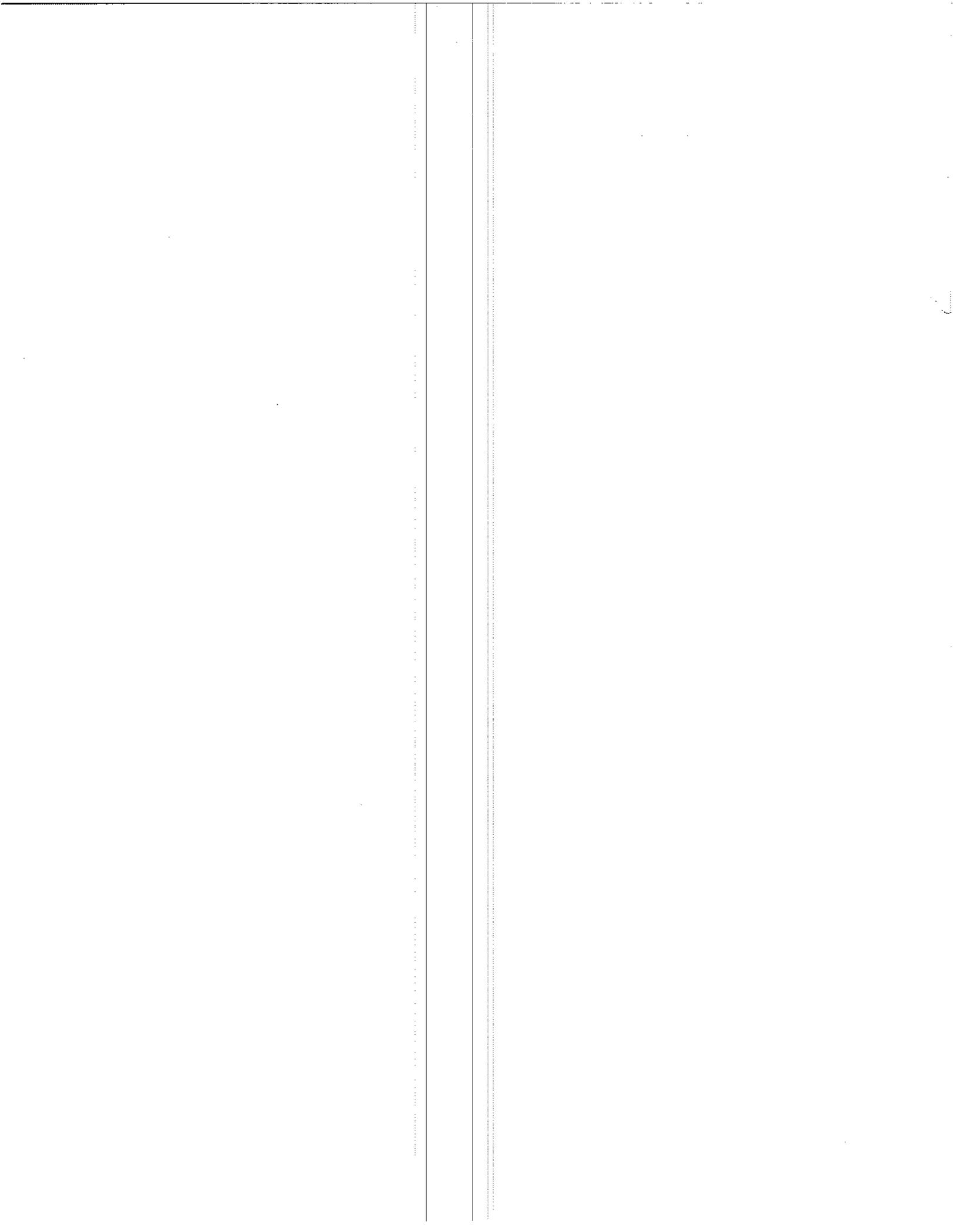
CIUDADANA  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.



CONTADOR PUBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA



LICENCIADO  
JESÚS JIMÉNEZ HERREJON  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DELVALLE,  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.





“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**“ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA”  
09 DE MAYO DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las once horas con treinta minutos del día 09 de mayo del año 2022, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal De La Comisión; Así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal e Invitado Permanente de la Comisión, Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad e Invitado Permanente;** para llevar a cabo la Cuarta Sesión de la Comisión; bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del avance de los puntos de acuerdo, que se tomaron en la Tercera Sesión Ordinaria por parte de la Tesorería Municipal.
4. Informe de actividades de la Tesorería Municipal.
5. Asuntos generales.

El desarrollo de la sesión se realizó en los siguientes términos.

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

Pase de lista y verificación del quórum legal.

En uso de la palabra el Secretario de la Comisión manifiesta a los integrantes de esta Comisión Edilicia, que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, México; en su Artículo 2.10, fracción III, se procedió a pasar lista de asistencia, a los integrantes de esta comisión.

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuata Regidora y Vocal de la Comisión	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal y Invitado Permanente	Presente
Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad Invitado Permanente	Presente

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Acto seguido el Secretario informa a la Presidenta que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión, en razón de lo anterior existe quórum legal, en consecuencia es procedente continuar con el desarrollo de la presente Sesión.

En seguimiento con la sesión se pasa el siguiente punto:

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario procede a dar lectura al orden del día que regirá la sesión.

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

3. Informe del avance de los puntos de acuerdo, que se tomaron en la Tercera Sesión Ordinaria por parte de la Tesorería Municipal.
4. Informe de actividades de la Tesorería Municipal.
5. Asuntos generales.

Bajo este contexto el Secretario procedió a dar lectura al orden del día descrito con antelación, y puso a consideración de los miembros de la Comisión, su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no haber comentario alguno, se hace constar que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido el Secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**3. Informe del avance de los puntos de acuerdo, que se tomaron en la Tercera Sesión Ordinaria por parte de la Tesorería Municipal.**

Con fundamento en los Artículos 115, fracción II, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México; 31 fracción I, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.10, fracción III, del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda.

El Contador Público Oscar Burgos Arcega, informa que está por entregar el informe trimestral que corresponde al periodo de enero a marzo del presente año, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en tiempo y forma como lo marca la ley.

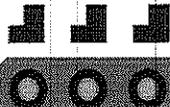
Una vez entregado dicho informe, la Tesorería Municipal remitirá a esta Comisión Edilicia copia simple del acuse, de recibo ante el Órgano Fiscalizado.

Acto seguido el Secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**4. Informe de actividades de la Tesorería Municipal.**

En desahogo al punto referente al Informe de actividades por parte del Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, informa a esta Comisión Edilicia que la Tesorería Municipal, está en pláticas con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con la finalidad de firmar un convenio de colaboración con dicho Instituto, a fin de incentivar la regularización de los propietarios de bienes inmuebles en el municipio, de igual manera se está trabajando en un proyecto, para condonar multas y recargos.

Asimismo, se informa a ésta Comisión, que se está trabajando en la reconducción del Presupuesto para el ejercicio 2022, en razón de que la participación federal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), fue reducido en casi 4 millones de pesos, en comparación



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

con lo que se tenía proyectado a inicio de la administración, dicha reducción impacta principalmente, en el rubro que tiene que ver con el pago de aportaciones al ISSEMYM, toda vez que dichas aportaciones ahora serán cubiertas con recursos propios del H. Ayuntamiento.

En este sentido el C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor y Secretario de la Comisión, manifiesta que no le queda claro por qué se redujo dicha participación del FORTAMUN, y solicita al Tesorero Municipal que le explique la razón de tal circunstancia.

En uso de la Palabra el Contador Público Oscar Burgos Arcega, manifiesta que no existe una razón o responsabilidad atribuible a la Administración Municipal, la distribución del recurso del FORTAMUN, la realiza el Gobierno Federal y para este ejercicio fiscal, hubo reducciones proporcionalmente a todas las entidades federativas y sus respectivos municipios, en ese sentido Tenango del Valle no fue la excepción, y la proporción en la que fue reducida dicha aportación, fue de casi 4 millones de pesos, con ese recurso se tenía presupuestado pagar las aportaciones al ISSEMYM que le corresponden al Municipio, por tal razón es necesario realizar la reconducción de los recursos a fin de poder cumplir con las obligaciones fiscales que tiene el Ayuntamiento, buscando que tenga la mínima afectación a los programas y proyectos que se tiene programados, para este ejercicio fiscal.

Una vez hecha la anterior manifestación por parte del Tesorero, en uso de la palabra la Síndico Municipal la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Presidenta de esta Comisión, manifestó que; en efecto la disminución del recurso federal del FORTAMUN, no es atribuible a la Administración Municipal, sin embargo, se tienen que realizar las acciones que sean necesarias a fin de que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones y buscar los mecanismos que permitan continuar con los proyectos y programas que se tienen contemplados para este ejercicio fiscal, para lo cual invita a los integrantes de la Comisión Hacendaria, a que sean portavoces de los temas y acuerdos que se discuten en esta Comisión, continuando con el uso de la voz la Presidenta de la Comisión pregunta a los integrantes de la misma, si alguno tiene dudas o preguntas relacionadas con el tema de la reconducción, manifestando que les ha quedado claro, él porque es necesario que se apruebe por el cabildo la reconducción del Presupuesto.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

### 5. Asuntos generales.

El Secretario de la Comisión, da continuidad al orden del día sobre asuntos generales, solicitando a los presentes levanten la mano para solicitar el uso de la palabra en caso de existir algún asunto que tratar.

En este sentido el Secretario de la Comisión toma el uso de la voz, solicitando al Tesorero que es necesario que tanto a la Comisión, como a los integrantes del Cabildo les presente o les informe como quedo conformado el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que es un punto que se le ha pedido en reiteradas ocasiones.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

El Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifiesta que dicho Tabulador es competencia del Director de Administración, y que deberá ser el quien presente esa información.

En uso de la voz la Presidenta de esta Comisión de Hacienda, le solicita al Tesorero que concerté una reunión de trabajo con los Regidores y el Director de Administración a fin de que sean resueltas las dudas que respecto al Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2022, tengan los integrantes del cabildo.

No habiendo ningún posicionamiento y una vez agotados todos los puntos del orden del día; le informo a Usted, presidenta que todos los puntos han sido debidamente agotados.

La Presidenta de la Comisión declara, que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **doce horas con doce minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós**, se declara cerrada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los acuerdos tomados en la presente se ejecuten y se cumplan.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

  
LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA

  
CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA

  
CIUDADANA  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.

  
CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA

  
LICENCIADO  
JESÚS JIMÉNEZ HERREJON  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DELVALLE,  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**"ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
12 DE MAYO DE 2022**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

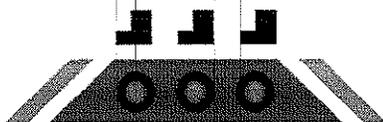
En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día doce de mayo del año 2022, se reunieron en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del Valle, Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega Tesorero Municipal, Invitado Permanente, Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad, Invitado Permanente; asimismo se encuentran presentes, el Contador Público Roberto Bautista Arellano Presidente Constitucional de Tenango del Valle, invitado Especial, Ciudadana Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora Municipal, Invitada Especial, Ciudadana Eva María López Medina Sexta Regidora Municipal e Invitada Especial, Licenciada Claudia Janneth Estévez Salazar, Séptima Regidora Municipal e Invitada Especial, Licenciado Víctor Rivera López Director de Administración, Invitado Especial, para llevar a cabo la Quinta Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	

*[Handwritten signature]*



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

<b>Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente</b>	Presente
<b>Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad Invitado Permanente</b>	Presente
<b>Contador Público Roberto Bautista Arellano Presidente Constitucional de Tenango del Valle e invitado Especial</b>	Presente
<b>Ciudadana Marlen Díaz Alvarado Segunda Regidora Municipal e Invitada Especial.</b>	Presente
<b>Ciudadana Eva María López Medina Sexta Regidora Municipal e Invitada Espacial.</b>	Presente
<b>Licenciada Claudia Janeth Estévez Salazar, Séptima Regidora Municipal e Invitada Especial.</b>	Presente
<b>Licenciado Víctor Rivera López Director de Administración e Invitado Especial</b>	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para inicial la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación el Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación a la distribución del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2022.



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- 5. Propuesta y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería en Coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la unidad Administrativa o Servidores Públicos responsables de realizar estas funciones, aprobar y verificar en el ámbito de sus competencias la resignación de los recursos presupuestarios a otros programas sociales propietarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente.
- 6. Asuntos generales.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, expone lo referente a la modificación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual se publicó el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales, publicado el 20 de diciembre de 2021, así como lo publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 31 de enero de 2022 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las variables, la formula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022, y se propone la distribución como sigue:



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FORTAMUN 2022				
MONTO AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL 31 DE ENERO DE 2022		\$ 71,438,573.80		
MONTO MODIFICADO AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022		\$ 67,587,558.94		
OBRA Y/O ACCIÓN	AUTORIZADO	ADECUACIONES PRESUPUESTALES		MODIFICADO
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 20,425,561.73			\$ 20,425,561.73
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 999,165.53			\$ 999,165.53
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 7,552,331.79			\$ 7,552,331.79
PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA	\$ 7,454,813.08			\$ 7,454,813.08
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3,312,000.00			\$ 3,312,000.00
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,707,000.00			\$ 1,707,000.00
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 299,000.00			\$ 299,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 11,486,589.12			\$ 11,486,589.12
PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM	\$ 18,202,112.55		3,851,014.86	\$ 14,351,097.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 71,438,573.80</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$3,851,014.86</b>	<b>\$ 67,587,558.94</b>

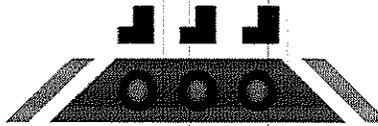
Una vez realizada la presentación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2022.-** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de realizar, la modificación a la distribución del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022.

**Acuerdo 03/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el Licenciado en Contaduría Víctor Rivera López, Director de Administración expone y motiva considerando que el Tabulador de Sueldos forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México y tiene por objeto establecer la categoría y sueldo de los Servidores



*Escrito*

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Públicos Municipales, el cual es adecuado a cada cargo y proporcional a la responsabilidad, así mismo con fundamento en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 125 fracción III párrafos cuarto y quinto y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De lo anterior presentan la propuesta del Tabulador de Sueldos como se muestra en el anexo.

Haciendo las consideraciones siguientes:

Se crea la Dirección de Asuntos Indígenas, Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ley orgánica municipal en el artículo 87 Bis y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

Así como el Instituto de la mujer con base en el artículo 96 Quaterdecies de la Ley Orgánica Municipal.

De igual forma el sistema municipal de archivo con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Archivos y Administración de documentos del Estado de México y municipios.

La Integración de la brigada de medio ambiente dadas las características geográficas del municipio y los riesgos que implican incendios en zonas boscosas e inundaciones por los diferentes ríos.

Y por último la red municipal de bibliotecas la cual no tuvo actividad durante el tiempo de pandemia y hoy requiere ya estar en funcionamiento.

Una vez realizada la presentación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 04/2022.-** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de realizar, la modificación al tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2022.

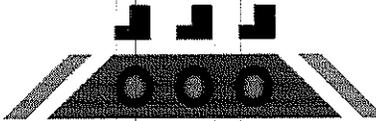
**Acuerdo 05/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Licenciado Víctor Rivera López Director de Administración, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

Continuando con la sesión se pasa al análisis del siguiente punto:

**5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TESORERÍA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE REALIZAR ESTAS FUNCIONES, APROBAR Y VERIFICAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LA RESIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A OTROS PROGRAMAS SOCIALES PROPIETARIOS MEDIANTE EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.**

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones presupuestales que implican modificación de metas y proyectos por las diversas áreas de la administración municipal, lo cual requiere de la reasignación de recursos para la debida ejecución de los proyectos y actividades de las unidades administrativas, a través del dictamen de reconducción, resulta necesario realizar los ajustes y adecuaciones presupuestales en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en apego a las disposiciones establecidas en los Artículos 312, 315, 317, 317 Bis, 319 y 320, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos para la Entrega de Informes Trimestrales de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, los cuales establecen que para toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, se deberá acompañar con su correspondiente fuente de ingresos o compensarse con reducción en otras previsiones del gasto dentro de un "dictamen de reconducción de metas de actividad por proyecto", así como las "actas de cabildo de la autorización de ampliaciones o reducciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2022", aun y cuando el Artículo 317 bis, último párrafo del Código Financiero del Estado de México, establece que "En el caso de los municipios, la tesorería autorizará los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad", situación que es necesaria debido a las eventualidades que han sufridos las metas y proyectos de las unidades administrativas y los requerimientos establecidos por el Órgano superior de Fiscalización del Estado de México.

Una vez realizada la presentación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 06/2022.-** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, llevar a cabo las acciones necesarias a fin de autorizar a la Tesorería en Coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la unidad Administrativa o Servidores Públicos responsables de realizar estas funciones, aprobar y verificar en el ámbito de sus competencias la resignación de los recursos presupuestarios a otros programas sociales propietarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente.

**Acuerdo 07/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

## 6. ASUNTOS GENERALES

El secretario de la comisión, da continuidad al orden del día sobre asuntos generales, solicitando a los presentes levanten la mano para solicitar el uso de la palabra en caso de existir algún asunto que tratar.

No habiendo ningún posicionamiento y una vez agotados todos los puntos del orden del día; le informo a Usted, presidenta que todos los puntos han sido debidamente agotados.



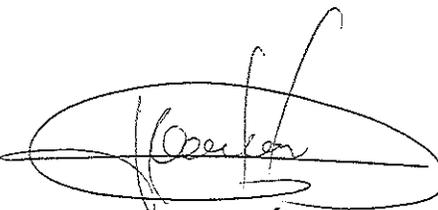
"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

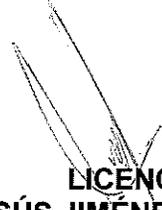
La Presidenta de la comisión declara, que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día doce de mayo del año dos mil veintidós, se declara cerrada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

  
**LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

  
**CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

  
**CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISION EDILICIA DE  
HACIENDA**

  
**LICENCIADO  
JESÚS JIMÉNEZ HERREJON  
CONSEJO CONSULTIVO Y  
NORMATIVIDAD  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO  
DELVALLE, INVITADO PERMANENTE DE  
LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.**

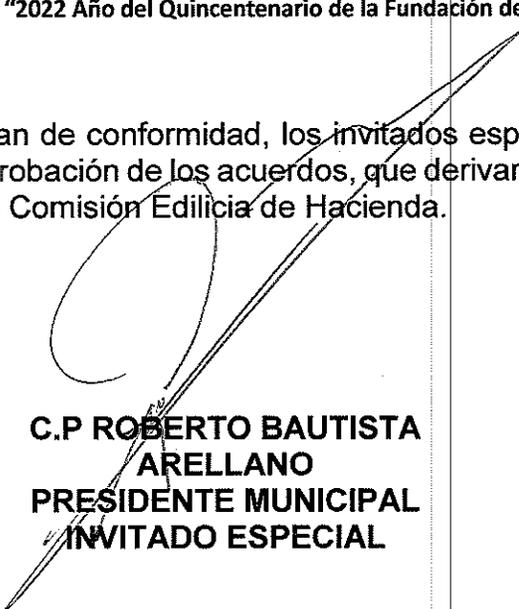






"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Firman de conformidad, los invitados especiales, quienes estuvieron presentes en la aprobación de los acuerdos, que derivaron de la presente Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.



C.P. ROBERTO BAUTISTA  
ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
INVITADO ESPECIAL



C. MARLEN DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL



C. EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA  
SEXTA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL



LICENCIADA  
CLAUDIA JANNETH ESTÉVEZ  
SALAZAR  
SÉPTIMA REGIDORA INVITADA  
ESPECIAL



LIC. VÍCTOR RIVERA LÓPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
INVITADO ESPECIAL





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**"ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
31 DE MAYO DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión; Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario; Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal;** así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente; Licenciado Jesús Jiménez Herrejon, Consejo Consultivo y Normatividad, Invitado Permanente; asimismo se encuentran presentes, la Ciudadana Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora Municipal, Invitada Especial; Ciudadano Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor e Invitado Especial; Ciudadana Eva María López Medina, Sexta Regidora Municipal e Invitada Especial, Arquitecto Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de desarrollo Urbano Municipal y Planeación, Invitado Especial, Licenciado Gonzalo III Santana García, Director de Desarrollo Económico y Gobierno, Invitado Especial, para llevar a cabo la Sexta Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

**PUNTO NÚMERO I  
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Gabriela Castrejón' and other illegible signatures.*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

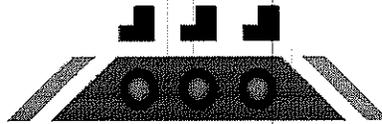
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad Invitado Permanente	Presente
Ciudadana Marlen Díaz Alvarado Segunda Regidora Municipal e Invitada Especial.	Presente
Ciudadano Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor Municipal e Invitado Especial.	Presente
Ciudadano Eva María López Medina Sexta Regidora Municipal e Invitada Especial.	Presente
Licenciado Gonzalo III Santana García Director de Desarrollo Económico y Gobierno e Invitado Especial	Presente
Arquitecto Francisco Jesús Ortiz Acosta Director de Desarrollo Urbano Municipal y Planeación e Invitado Especial	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Aprobado" at the top.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos, multas y actualizaciones) de las Contribuciones del Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de Dominio, Licencias de Construcción y Licencias de Funcionamiento y Anuncios Publicitarios, para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña **"Regularizarte es una Nueva Realidad"**.
4. Análisis de la propuesta de bonificación del 100% de Accesorios (Recargos y Multas) del Impuesto Predial y el Impuesto sobre adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio y hasta el 50% de la contribución de la suerte principal durante el ejercicio fiscal y anteriores, para las personas ciudadanas que realicen sus trámites de escrituración o regularización de la Tenencia de la Tierra ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
5. Asuntos generales.
6. Clausura de sesión.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación, o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

### PUNTO NÚMERO III

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DE LOS ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS, MULTAS Y ACTUALIZACIONES) DE LAS CONTRIBUCIONES DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "REGULARIZARTE ES UNA NUEVA REALIDAD".**

Acuerdo

Esteban

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifestó que: con la finalidad de incentivar una mayor recaudación en el Municipio, se pone a consideración de esta Comisión tenga a bien aprobar la **CAMPAÑA "REGULARIZARTE ES UNA NUEVA REALIDAD"**, con la que se pretende generar un mayor interés en los contribuyentes para que se acerquen a la Tesorería Municipal y regularicen sus adeudos, conscientes de las circunstancias económicas por las que está atravesando la sociedad, con dicha campaña se pretende incentivar a que los contribuyentes regularicen sus adeudos, asimismo se espera que al cierre del ejercicio fiscal 2022, se logre una recaudación mayor a la que el Municipio reporto del ejercicio 2021, las esta campaña, se pretende iniciar el primero de junio de 2022 y concluir el 30 de septiembre de 2022, bajo el siguiente esquema:

Mes	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Porcentaje de Bonificación, en Multas, Recargos y actualizaciones	100%	90%	80%	50%

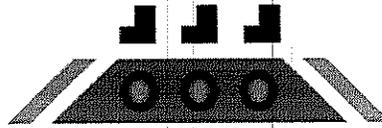
No se omite hacer mención que el municipio está facultado para poder implementar estrategias como la propuesta a fin de lograr una mejor recaudación lo cual está fundamentado, en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, exposición y explicación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2022.-** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos, multas y actualizaciones) de las Contribuciones del Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de Dominio, Licencias de Construcción y Licencias de Funcionamiento y Anuncios Publicitarios, para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "**Regularizarte es una Nueva Realidad**", en los términos presentados a esta Comisión.

**Acuerdo 03/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de presentar dicha propuesta a los integrantes del H. Ayuntamiento en las Próxima Sesión de Cabildo.

Nuestro  
Escritura  
C  
O  
S  
E  
P  
T  
I  
E  
M  
B  
R  
E  
2  
0  
2  
2



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO NÚMERO IV

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS (RECARGOS Y MULTAS) DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y HASTA EL 50% DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA SUERTE PRINCIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL Y ANTERIORES, PARA LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE REALICEN SUS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN O REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).**

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifestó que: Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal 2022 mediante la **CAMPAÑA: "CON IMEVIS REGULARIZAS TU PROPIEDAD EN LA NUEVA REALIDAD"**, misma que a su vez apoyará a la economía de las familias de nuestro municipio.

Dicha campaña se apoyara del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano de Tenango del Valle, quienes propondrán y ejecutarán acciones de manera coordinada, ya sean jurídicas, administrativas, de planeación y sociales, tendientes a prevenir, controlar y vigilar los asentamientos humanos, promoviendo la regulación y regularización de la tenencia de la tierra, con base en las disposiciones establecidas por la legislación vigente en la materia y, en las políticas delineadas en los planes de desarrollo urbano de carácter federal, estatal y municipal. Todo esto en coordinación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, buscando como objetivo que los ciudadanos realicen trámites de regularización de la tenencia de la tierra, la regulación del suelo, así como la ordenación y prevención de los asentamientos humanos irregulares.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México.

En uso de la Palabra el Arquitecto Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de Desarrollo Urbano Municipal y Planeación, y Presidente del Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano de Tenango del Valle, manifiesta que el Comité se reunió en sesión con personal del IMEVIS, con quienes se firmó un convenio con la finalidad de que se apoye a la ciudadanía que tenga interés de regularizar sus propiedades, el objetivo principal es que los ciudadanos que tengan rezagos en sus obligaciones fiscales con el Municipio se regularicen, con el ello se fortalece la Hacienda Municipal.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, y la participación del Director de Desarrollo Urbano y Planeación Municipal, así como la explicación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

*Acosta*

*Burgos*

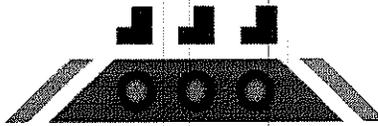
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**Acuerdo 04/2022.**- Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de bonificación a través de la campaña "CON IMEVIS REGULARIZAS TU PROPIEDAD EN LA NUEVA REALIDAD", en los términos presentados a esta Comisión.

**Acuerdo 05/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de presentar dicha propuesta a los integrantes del H. Ayuntamiento en las Próxima Sesión de Cabildo.

**PUNTO V  
ASUNTOS GENERALES**

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algun asunto que tratar relacionado con el proposito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, el Tesorero Municipal el Contador Público Oscar Burgos Arcega manifiesta lo siguiente: que de manera muy respetuosa solicita a los presentes, se puede retomar en breve el tema relacionado al FORTAMUNDF, toda vez que es de suma importancia, para estar en posibilidades de hacer la Modificación a la distribución de los recursos de dicho programa, se hace mención respecto del contrato relacionado con el arrendamiento de 4 camiones recolectores de basura, el mismo incluye la disposición final de los residuos solidos, es decir, el Ayuntamiento ya no eroga mas dinero por dicho concepto que lo establecido en el contrato, asimismo en relación al PbRM, hace del conocimiento a los presentes que los PbRM, son instrumentos que permiten mediante el proceso de evaluación apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, lo que permite optimizar los mismos en cuanto a la reconducción presupuestaria, es necesaria realizarla toda vez que los presupuestos, son susceptibles de que sufran cambios, en razón de que las participaciones federales o estatales pueden variar, por ultimo y en atención a las peticiones hechas por los regidores en anteriores ocasiones, les comparto la información solicitada con anterioridad, que cualquier duda o aclaración al respecto.

Al no haber ningun comentario al respecto, se pasa al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO VI  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con veintiun minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, se declara formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the word "Acuerdo" written vertically.*



“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

**LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

**CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**CIUDADANA  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.**

**CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA**

**LICENCIADO  
JESÚS JIMÉNEZ HERREJON  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DELVALLE,  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Firman de conformidad, los invitados especiales, quienes estuvieron presentes en la aprobación de los acuerdos, que derivaron de la presente Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

**CIUDADANA  
MARLEN DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDA REGIDORA MUNICIPAL  
E INVITADA ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL E  
INVITADO ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**CIUDADANA  
EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA  
SEXTA REGIDORA MUNICIPAL E  
INVITADA ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**ARQUITECTO  
FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA  
TITULAR DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL Y PLANEACIÓN E INVITADO  
ESPECIAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

**LICENCIADO  
GONZALO III SANTANA GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y GOBIERNO E INVITADO  
ESPECIAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**"ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
10 DE JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día diez de junio del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión; Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario; Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal;** así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente; Licenciado Jesús Jiménez Herrejon, Consejo Consultivo y Normatividad, Invitado Permanente; asimismo se encuentran presentes, el Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal, Invitado Especial; el Ciudadano Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor e Invitado Especial; Ciudadana Eva María López Medina, Sexta Regidora Municipal e Invitada Especial; Arquitecto Francisco Jesús Ortiz Acosta, Director de desarrollo Urbano Municipal y Planeación, Invitado Especial; Licenciado Víctor Rivera López, Director de Administración, Invitado Especial; Ingeniero Rogelio Salazar Quintana, Director de Obras Públicas, Invitado Especial, para llevar a cabo la Séptima Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

**PUNTO NÚMERO I  
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente



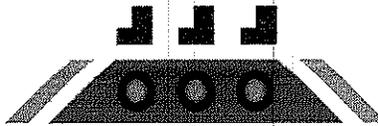
"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
Licenciado Jesús Jiménez Herrejon Consejo Consultivo y Normatividad Invitado Permanente	Presente
Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal e Invitado Especial.	Presente
Ciudadano Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor Municipal e Invitado Especial.	Presente
Ciudadano Eva María López Medina Sexta Regidora Municipal e Invitada Especial.	Presente
Ingeniero Rogelio Salazar Quintana, Director de Obra Pública, Invitado Especial.	Presente
Licenciado Víctor Rivera López, Director de Administración, Invitado Especial.	Presente
Arquitecto Francisco Jesús Ortiz Acosta Director de Desarrollo Urbano Municipal y Planeación e Invitado Especial.	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de la propuesta de los requisitos para el registro al Catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicios y la inscripción de la Cédula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios para la Administración 2022-2024, así como los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida.
4. Análisis de la propuesta de los requisitos para el registro al Catálogo de Contratistas y la inscripción de la Cédula de Registro en el Catálogo de Contratistas para la Administración 2022-2024, así como los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida.
5. Asuntos generales.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación, o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

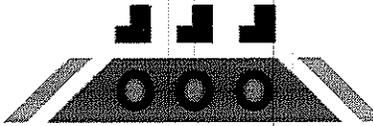
**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO III

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS Y LA INSCRIPCIÓN DE LA CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ASÍ COMO LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA**

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifestó que: Con la finalidad de recaudar y conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de las fuentes de suministro, como son los Proveedores y/o Prestadores de Servicios, es importante, crear el Catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicios para las personas físicas, así como morales o jurídico-colectivas, y la inscripción de la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios para la administración 2022-2024; asimismo, establecer los montos y denominaciones de



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida.

Dicho catálogo de proveedores y/o prestadores de servicios tiene finalidad de conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de las fuentes de suministro, precisando que las personas que deseen inscribirse deberán cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento respectivo y deberán estar inscritos en el Registro Único de Personas Acreditadas del Estado de México.

Las cuotas propuestas así como los requisitos se encuentran descritos en el oficio TM/TV/544/2022, el cual se anexa como ANEXO 1, mismo que formara parte de la Presente Acta.

En uso de la palabra del Licenciado Víctor Rivera López, Director de Administración, manifiesta que es importante contar con el catálogo de proveedores y/o prestadores de Servicios, ya que eso da certeza a la hora de que se requiere adquirir bienes o servicios.

Una vez concluida la participación del Tesorero Municipal, exposición y explicación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2022.** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de los requisitos para el registro al Catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicios y la inscripción de la Cedula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios para la Administración 2022-2024, así como los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida.

**Acuerdo 03/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de presentar dicha propuesta a los Integrantes del H. Ayuntamiento en las Próxima Sesión de Cabildo.

En seguimiento de la Sesión el Secretario procede a dar continuidad a la presente con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO IV

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS Y LA INSCRIPCIÓN DE LA CÉDULA DE REGISTRO EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ASÍ COMO LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE**

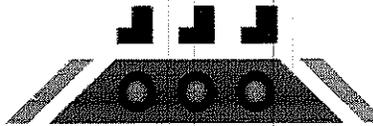
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Escritura*

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifestó que: con la finalidad de recaudar y conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de las fuentes de suministro, es necesario, crear el Catálogo de Contratistas para las personas físicas, así como morales o jurídico-colectivas, y la inscripción de la cedula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios para la administración 2022-2024; asimismo, establecer los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022, por la venta de bases de licitación pública y de invitación restringida.

El catálogo de contratistas es una base de datos ordenada, actualizada y confiable estructurada por especialidades de las personas interesadas en participar como contratistas de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas mediante procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa que realicen las dependencias, entidades y ayuntamientos.

Así mismo, el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, establece que los procesos de contratación de obra pública y servicios, se habrán de realizar mediante licitación pública o invitación restringida, bajo los términos que para tales efectos se establezcan en las respectivas bases.

Las bases de la licitación pública o invitación restringida tendrán un costo de recuperación y contendrán los requisitos que se establezcan en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, los montos y requisitos propuestos se agregaran a la presente como anexo 2 de la presente acta.

En uso de la palabra el Ingeniero Rogerio Salazar Quintana, Director de Obra Pública, manifiesta que es importante contar con el catálogo de contratistas, toda vez que para poder asignar una obra, o para licitarla únicamente se puede hacer a los contratistas ya sean personas físicas o Morales, por ley solamente se puede asignar a aquellas que cuenten con su registro como contratista ante Gobierno del Estado, lo que da mayor certeza a la hora de asignar una obra.

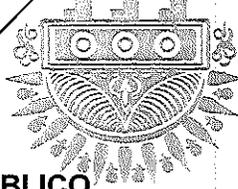
En uso de la palabra el Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal, manifestó que, es importante contar con el catálogo de contratistas, pero sobre todo, sin perder de vista la importancia que tiene, que los contratistas cuenten con su Cedula de Información Fiscal, asimismo al estar en un catálogo de contratistas, ya sea a nivel estatal o federal, estos deben cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto, y de cierta forma eso da una garantía al momento de licitar alguna obra, lo que nos permite tener mayor certeza de que la obra se está asignando a una empresa con capacidad financiera y operativa.

Una vez concluida la participación del Tesorero Municipal, así como la participación de los invitados especiales, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

*[Handwritten signatures and marks]*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



**CONTADOR PÚBLICO  
ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
E INVITADO ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**CIUDADANA  
EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA  
SEXTA REGIDORA MUNICIPAL E  
INVITADA ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**



**LICENCIADO  
VÍCTOR RIVERA LOPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN E  
INVITADO ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**



**CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL E  
INVITADO ESPECIAL DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**ARQUITECTO  
FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA  
TITULAR DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL Y PLANEACIÓN E INVITADO  
ESPECIAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

**INGENIERO  
ROGÉRIO SALAZAR QUINTANA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
E INVITADO ESPECIAL DE LA  
COMISIÓN HACIENDA**

Esta hoja de firmas, es parte íntegra de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada el día 10 de junio de 2022.



“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**“ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA”  
08 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día ocho de agosto del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión; Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario; Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal;** así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente; Licenciada Vanessa Eunice Mendoza Flores, Consejo Consultivo y Normatividad, Invitada Permanente; asimismo se encuentra presente, la Licenciada Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora Municipal e Invitada Especial; para llevar a cabo la Octava Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

**PUNTO NÚMERO I  
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
Licenciada Vanessa Eunice Mendoza Flores Consejo Consultivo y Normatividad Invitada Permanente	Presente
Licenciada Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora Municipal e Invitada Especial	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

**Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de Actividades de la Tesorería Municipal
4. Asuntos generales.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación, o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO III**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

En desahogo al punto referente al informe de actividades por parte del Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, informa a esta Comisión Edilicia que la Tesorería



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Municipal, está realizando las acciones pertinentes con el fin de llevar a cabo un eficaz labor, para lo cual cuenta con personal capacitado en la materia.

Asimismo, se informa a esta Comisión, que se está por entregar el informe Trimestral que corresponde al periodo de abril a junio del presente año, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en tiempo y forma como lo marca la ley.

**Acuerdo 02/2022.** Los integrantes de la Comisión, toman conocimiento del Informe de Actividades antes presentado y le instruyen al Contador Público Oscar Burgos Arcea que continúe desempeñando su función con el profesionalismo que ha mostrado hasta la fecha.

En seguimiento de la Sesión el Secretario procede a dar continuidad a la presente con el siguiente punto del Orden del Día.

#### PUNTO NÚMERO IV ASUNTOS GENERALES.

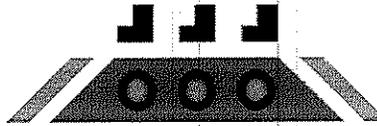
El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el propósito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo.

En uso de la palabra el Contador Público Oscar Burgos Arcea, Tesorero Municipal, solicito a los integrantes de la Comisión, le permitieran presentar a su equipo de trabajo, esto con la finalidad de conocerlos, conocer su trayectoria y las funciones que realizan dentro de la Tesorería Municipal, en este sentido, a continuación cada uno de los coordinadores se presentan e informan las actividades que desempeñan en cada una de sus áreas: Coordinación de Catastro se encuentra bajo el cargo del P.A Damian Ismael Sanchez Garduño, Coordinadora de Ingresos L.C Laura Nancy Garduño Plata, Coordinadora de Egresos M.A.D. Magdalena Díaz Gonzalez, Coordinadora de Programas Federales M.A.P. Ángeles Aurora Romero Lara, Coordinador de Contabilidad General L.C Octavio Munguía Miguel.

En seguimiento de la Sesión el Secretario procede a dar continuidad a la presente con el siguiente punto del Orden del Día.

#### PUNTO NÚMERO VI CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintisiete minutos del día ocho de agosto del dos mil veintidós se declara formalmente clausurada la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diez de junio del dos mil veintidós.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

LICENCIADA  
**GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA**  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

CIUDADANO  
**JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ**  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE HACIENDA.

CIUDADANA  
**MARICELA FRANCA VILLEGAS**  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

CONTADOR PÚBLICO  
**OSCAR BURGOS ARCEGA**  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA

LICENCIADA  
**VANESSA EUNICE MENDOZA FLORES**  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVIDAD  
DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE,  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.

LICENCIADA  
**CLAUDIA JANNET ESTEVES SALAZAR, SÉPTIMA**  
REGIDORA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
TENANGO DEL VALLE E INVITADA ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**"ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las 12 horas con 43 minutos del día veintitrés de septiembre del año 2022, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión; Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario; Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal;** así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente; Cinthya Guadalupe García Ramírez del Consejo Consultivo y Normativo, Invitada Permanente; asimismo se encuentran presentes el C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor Invitado Especial, Licenciada Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial; para llevar a cabo la Novena Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

**PUNTO NÚMERO I  
LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*

*(Handwritten signature)*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<b>Cintha Guadalupe García Ramírez Representante del Consejo Consultivo y Normatividad, Invitada Permanente</b>	Presente
<b>C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor Municipal e Invitado Especial</b>	Presente
<b>Licenciada Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora Municipal e Invitada Especial</b>	Presente
<b>P. En Administración de Epresas Damián Ismael Sánchez Garduño, Coordinador de Catastro Municipal e Invitada Especial</b>	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

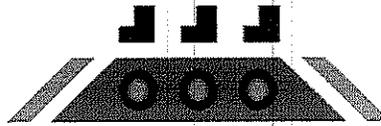
**Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la "La Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2023" para posteriormente integrar la iniciativa Municipal y enviarlo a la LXI Legislatura del Estado de México.
4. Asuntos generales.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación, o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**PUNTO NÚMERO III**

**ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" PARA POSTERIORMENTE INTEGRAR LA INICIATIVA MUNICIPAL Y ENVIARLO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

En desahogo al punto referente al Análisis y en su caso aprobación de la "propuesta de actualización de las tablas de valores Unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023" para posteriormente integrar la iniciativa Municipal y enviarlo a la LXI Legislatura del Estado de México, por parte del Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en conjunto con el Coordinador de Catastro, P.D.A. Damián Ismael Sánchez Garduño, presentan a los integrantes de la Comisión así como a los Invitados Permanentes e Invitados Especiales, la Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2023; proyecto que se agrega a la presente como **ANEXO 1**.

Una vez analizada la propuesta presentada y aclaradas las observaciones hechas por los presentes, se instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2022.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos "La Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2023", propuesta que se agrega a la presente como **ANEXO 1**.

**Acuerdo 03/2022.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo, "La Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2023", para posteriormente integrar la iniciativa Municipal y enviarlo a la LXI Legislatura del Estado de México.

En seguimiento de la Sesión el Secretario procede a dar continuidad a la presente con el siguiente punto del Orden del Día.

**PUNTO NÚMERO IV  
ASUNTOS GENERALES.**

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el proposito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo; al no presentar asunto alguno que tratar se da continuidad con siguiente punto del Orden del Día.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

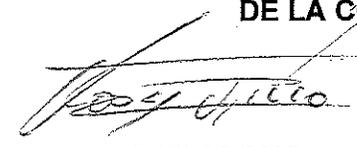
**PUNTO NÚMERO V  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

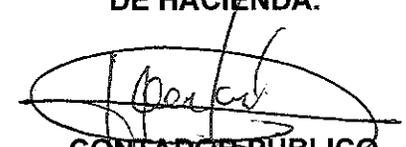
En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil veintidós se declara formalmente clausurada la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dado en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintitrés de septiembre del dos mil veintidós.

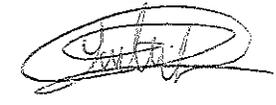
Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

  
**LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

  
**CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL Y  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE HACIENDA.**

  
**CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

  
**CIUDADANA  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

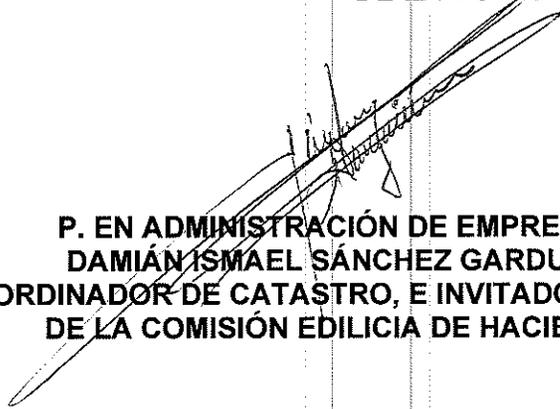
  
**CINTHYA GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
CONSEJO CONSULTIVO Y  
NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE  
TENANGO DEL VALLE, INVITADO  
PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.**



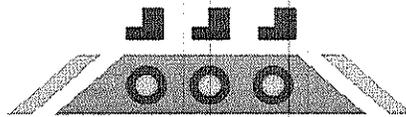
"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

  
CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, E  
INVITADO ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

  
LICENCIADA  
CLAUDIA JANNETH ESTEVEZ SALAZAR  
SEPTIMA REGIDORA MUNICIPAL,  
E INVITADA ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

  
P. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
DAMIÁN ISMAEL SÁNCHEZ GARDUÑO  
COORDINADOR DE CATASTRO, E INVITADO ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA





"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

**"ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
07 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las doce horas con veinticinco minutos del día siete de noviembre del año 2022, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal**; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente, Ciudadana Cinthya Guadalupe García Ramírez, Consejo Consultivo y Normativo, Invitado Permanente; asimismo se encuentran presentes, Licenciado Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor e Invitado Especial; para llevar a cabo la Décima Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

**PUNTO NÚMERO I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
Ciudadana Cinthya Guadalupe García Ramírez, Consejo Consultivo y Normativo Invitado Permanente	Presente
Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor Municipal e Invitado Especial.	Presente

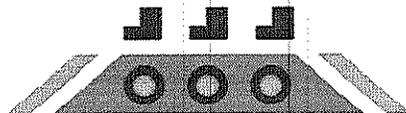
Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para inicial la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

### PUNTO NÚMERO II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del **Impuesto Predial** de los años 2017 y 2018 (incluyendo accesorios) y Bonificación del 100% accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, del 15 de Noviembre al 15 de diciembre para los contribuyentes que regularicen sus adeudos al ejercicio fiscal 2022 como acción de la campaña "**El Buen Fin en la Nueva Realidad**".
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de los accesorios causados (recargos y multas) de la **Contribución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio**, del 15 de noviembre al 15 de diciembre, para los contribuyentes que regularicen sus adeudos como acción de la campaña "**En El Buen Fin, regulariza tu patrimonio en la Nueva Realidad**".



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

### PUNTO NÚMERO III

**ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2017 Y 2018 (INCLUYENDO ACCESORIOS) Y BONIFICACIÓN DEL 100% ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021 Y 2022, DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS AL EJERCICIO FISCAL 2022 COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "EL BUEN FIN EN LA NUEVA REALIDAD".**

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifestó que: con la finalidad de incentivar una mayor recaudación en el Municipio, se pone a consideración de esta Comisión tenga a bien aprobar la **CAMPAÑA "EL BUEN FIN EN LA NUEVA REALIDAD"**, con la que se pretende incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal 2022, misma que apoya la economía de nuestro municipio.

No se omite hacer mención que el municipio está facultado para poder implementar estrategias como la propuesta a fin de lograr una mejor recaudación lo cual está fundamentado, en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, y explicación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2022.-** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de Bonificación del **Impuesto Predial** de los años 2017 y 2018 (incluyendo accesorios) y Bonificación del 100% accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, del 15 de Noviembre al 15 de diciembre para los contribuyentes que regularicen sus adeudos al ejercicio fiscal 2022 como acción de la campaña "**El Buen Fin en la Nueva Realidad**", en los términos presentados a esta Comisión.

**Acuerdo 03/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de presentar dicha propuesta a los integrantes del H. Ayuntamiento en las Próxima Sesión de Cabildo.

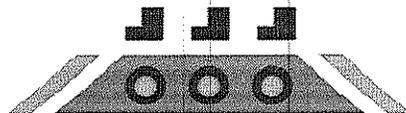
#### PUNTO NÚMERO IV

**ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DEL 100% DE LOS ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "EN EL BUEN FIN, REGULARIZA TU PATRIMONIO EN LA NUEVA REALIDAD".**

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, manifestó que: Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal 2022 mediante la **CAMPAÑA: "EN EL BUEN FIN, REGULARIZA TU PATRIMONIO EN LA NUEVA REALIDAD"**, misma que a su vez apoyará a la economía de las familias de nuestro municipio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, y explicación del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

**Acuerdo 04/2022.-** Los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de bonificación a través de la campaña **"EN EL BUEN FIN, REGULARIZA TU PATRIMONIO EN LA NUEVA REALIDAD"**, en los términos presentados a esta Comisión.

**Acuerdo 05/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal, por lo que se le instruye a que realice las acciones necesarias a fin de presentar dicha propuesta a los integrantes del H. Ayuntamiento en las Próxima Sesión de Cabildo.

#### PUNTO V ASUNTOS GENERALES

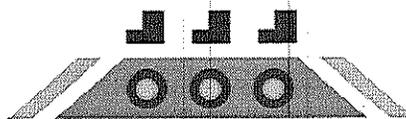
El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el proposito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

#### PUNTO NÚMERO VI CLAUSURA DE LA SESIÓN

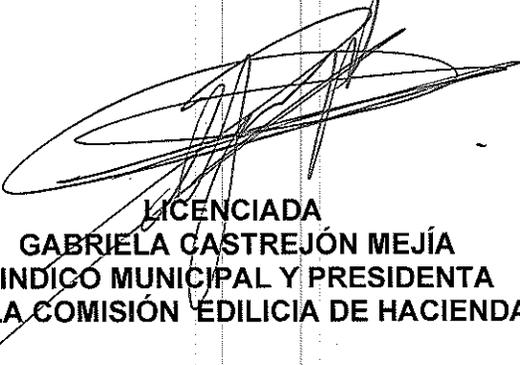
En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día treinta de mayo del dos mil veintidós se declara formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día treinta de mayo del dos mil veintidós.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.



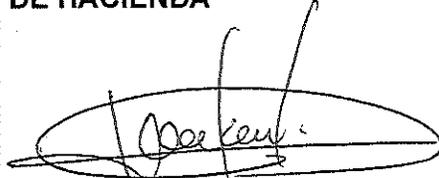
"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA



CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA



CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO DEL  
VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

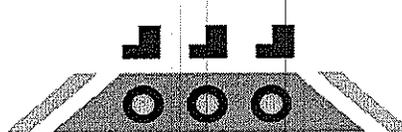


CIUDADANA  
CINTHYA GUADALUPE GARCIA RAMIREZ  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVO  
INVITADA PERMANENTE DE LA  
COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.



CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL E INVITADO  
ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

La presente hoja de firmas, es parte integrante y corresponde al Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal de Tenango del Valle, Méx, el día 07 de Noviembre de 2022.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

### "ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las doce horas con veintidós minutos del día 02 de diciembre del año 2022, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal**; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente; asimismo se encuentran presentes, la Ciudadana Eva María López Medina Sexta Regidora, Invitada Especial, Licenciada Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora Invitada Especial; para llevar a cabo la Décimo Primera Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

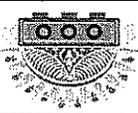
#### PUNTO NÚMERO I.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial	Presente
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para inicial la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022.
4. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 4, 187,181.00 (cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/M.N).
5. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 820,932.00 (ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/M.N).
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature on the left side of the page]*



**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

### PUNTO NÚMERO III

#### ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación del Análisis de la "Modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022".

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que: la solicitud de la modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, obedece a las proyecciones realizadas por la Dirección de Administración para el cierre del ejercicio fiscal 2022, en las cuales se tienen economías favorables principalmente en los rubros de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y los consumos de combustible, logrando un ahorro considerable en el FORTAMUNDF, por un monto de \$ 1,667,124.22, esto sin afectar el porcentaje mínimo que por ley se está obligado a destinar a la atención de necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública. No omito mencionar que dicho ahorro puede ser empleado para pagar la Luz, haciendo énfasis en que si dicho recurso no se ejerce, se tiene que reintegrar a la Federación y el próximo ejercicio fiscal reduciría considerablemente. Para mejor ilustramiento del punto que se desarrolla se agrega a la presente la exposición de motivos misma que se identificara como **Anexo 1**.

En uso de la palabra el Primer Regidor, pregunta al Tesorero si esos recursos que se ahorraron en materia de combustible, pueden ser repartidos para que se los den a los regidores, toda vez que a nosotros no nos dan combustible y es un recurso que necesitamos, por lo tanto sugiero que sea destinado a los regidores.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

En uso de la palabra el Tesorero Municipal, informa que ese ahorro en combustible es únicamente en materia de Seguridad Pública, por lo que no puede ser destinado para otros fines, por las reglas de operación del propio programa FORTAMUNDF, por tal razón se está proponiendo que sea destinado a pagos de luz, porque ese pago si lo permiten las reglas de operación del programa.

En uso de la palabra la Síndico Municipal, pregunta al Tesorero Municipal si, en esas economías o ahorros, que menciona el Tesorero, ya están contemplados, los finiquitos, aguinaldos, sueldos y en general todas las prestaciones del personal de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el Tesorero manifiesta que sí, todas las prestaciones de los elementos de Seguridad Pública están cubiertas con la proyección hecha por la Dirección de Administración, y gracias a las reglas de operación del programa puede ocuparse ese recurso en el pago de la Luz.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, y al no existir más comentarios respecto al punto que nos ocupa, el Secretario sometió a votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, resultando un voto a favor y dos abstenciones, derivando el siguiente acuerdo:

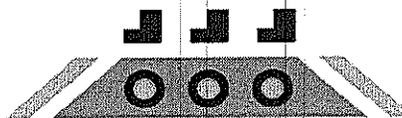
**Acuerdo 02/2022.-** Los integrantes de la Comisión, se abstienen de votar el punto referente a la "Modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", propuesta por el Tesorero, resultando en un voto a favor y dos abstenciones.

**Acuerdo 03/2022.** Se tiene por notificado el presente acuerdo al Tesorero Municipal.

**PUNTO NÚMERO IV**

**ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO EN LOS SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO OTORGA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 4, 187,181.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/M.N).**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación del Análisis de la "propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 4, 187,181.00 (cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/M.N)".

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que: en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero mediante el punto número XV, se aprobó que el Presidente Municipal otorgue subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle; Estado de México; por la cantidad de \$ 11, 456, 320.00 (Once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100), sin embargo el Sistema Municipal DIF de Tenango del Valle, ha agotado el importe total del subsidio otorgado por este Municipio, por lo cual el Organismo, requiere de la autorización de una ampliación presupuestal por concepto de subsidios por la cantidad de \$ 4,187,181.00 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.), para hacer frente a los diversos gastos para el cierre del ejercicio fiscal 2022, como se detalla en la exposición de motivos misma que se anexa a la presente acta como **anexo 2**.

En uso de la palabra la Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión manifiesta lo siguiente; en referencia al punto que nos ocupa, pregunto tanto al Director como al Tesorero del Sistema Municipal del DIF de Tenango del Valle, que fue lo que no contemplaron en su presupuesto, porque les hace falta tanto dinero, no contemplaron su tabulador, tampoco contemplaron sus áreas de nueva creación, se me hace poco responsable y poco profesional que no se hayan ajustado a su presupuesto, se me hace irresponsable que no hayan hecho su presupuesto de una forma eficiente, nosotros como integrantes del cabildo, respaldamos la confianza que el presidente Municipal puso en ustedes, y el hecho de que no hayan realizado su presupuesto de una manera responsable se hace poco profesional, no es posible que nosotros aquí en el ayuntamiento estemos tomando acciones para ejecutar el gasto de una manera responsable, para tener finanzas sanas, y que ustedes en el sistema Municipal del DIF, no hayan hecho lo propio se me hace muy irresponsable de su parte, además si no tenían dinero para ejecutar sus proyectos, porque comprometieron el presupuesto de su nómina por ejemplo.

En uso de la palabra el Tesorero Municipal, manifiesta que; se ha venido trabajando desde hace algunos meses con el DIF municipal, para hacer frente a la problemática que están presentando, se han revisado sus gastos y todo lo tienen comprobado, lo que les quiero decir es que todo está justificado, y toda vez que el DIF por la naturaleza de sus funciones, no cuenta con recursos propios, cuando el sistema tiene obligaciones fiscales por cumplir el Ayuntamiento se convierte en deudor solidario, en cuanto a si hay recursos para hacer frente a dicha situación, gracias a las campañas que se han tenido en cuanto a la recaudación, hemos tenido una muy buena recaudación, aunado a ello, desde inicios de año, se implementó un fondo de ahorro y gracias a la buena gestión de los recursos se ha logrado tener un ahorro considerable de recursos propios, por lo que se cuenta con el

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

recurso suficiente de libre disposición para hacer frente a la contingencia presentada por el Sistema.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, escuchados los comentarios expresados por los presentes y al no haber más comentarios respecto del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, el resultado de la votación es de tres abstenciones de la cual derivan los siguientes acuerdos:

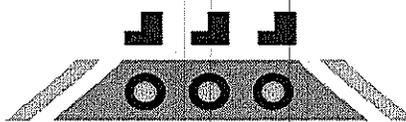
**Acuerdo 04/2022.-** Los integrantes de la Comisión, se ABSTIENEN de votar el punto presentado por el tesorero referente a la aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 4, 187,181.00 (cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/M.N), con un total de tres abstenciones.

**Acuerdo 05/2022.** Los integrantes de la Comisión instruyen al titular del área de Tesorería para que sea este quien someta a la consideración del pleno del cabildo "la aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 4, 187,181.00 (cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/M.N), con un total de tres abstenciones", no obstante se le instruye para justifique, motive plenamente y someta ante el cabildo el punto presentado a esta Comisión.

#### PUNTO V

**ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO EN LOS SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO OTORGA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 820,932.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/M.N).**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación del Análisis de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Instituto



"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

Municipal de Cultura Física y Deporte Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 820,932.00 (ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/M.N).

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que: en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero mediante el punto número XIV, se aprobó que el Presidente Municipal otorgue subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle; por la cantidad de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N), para el ejercicio fiscal 2022, a finales del mes de enero el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), hizo del conocimiento al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, un adeudo ante dicho instituto por la cantidad de \$ 3, 243, 433.73 (Tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n), determinado como crédito fiscal, como se detalle en el documento que se agrega a la presente como **Anexo 3**.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, escuchados los comentarios expresados por los presentes y al no haber más comentarios respecto del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, el resultado de la votación es de 1 voto a favor y dos abstenciones de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 06/2022.-** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se ABSTIENEN de votar el punto presentado por el tesorero referente a la aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 820,932.00 (ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/M.N), en razón de que la explicación del Tesorero no es lo suficientemente clara tal como presenta.

**Acuerdo 07/2022.** Los integrantes de la Comisión instruyen al titular del área de Tesorería para que sea este quien someta a la consideración del pleno del cabildo "la aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 820,932.00 (ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/M.N)", no obstante se le instruye para justifique, motive plenamente y someta ante el cabildo el punto presentado a esta Comisión.

**PUNTO VI  
ASUNTOS GENERALES**

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



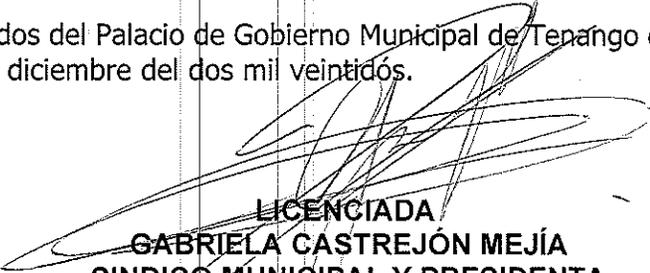
"2022 Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México"

relacionado con el proposito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

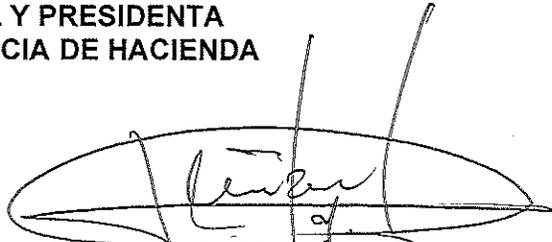
**PUNTO NÚMERO VI  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

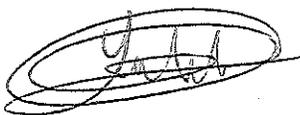
En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 de diciembre del dos mil veintidós se declara formalmente clausurada la Decimo Primera Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

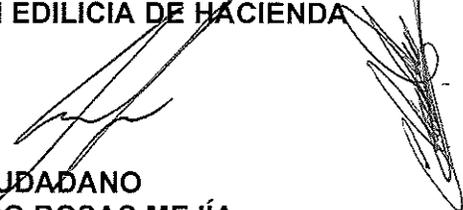
Dado en la sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día dos de diciembre del dos mil veintidós.

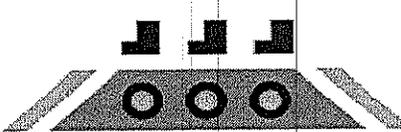
  
LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

  
CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA

  
CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO DEL  
VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

  
CUIDADANA  
CINTHYA GUADALUPE GARCIA RAMIREZ  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVO  
INVITADA PERMANENTE DE LA  
COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.

  
CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL E INVITADO  
ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**"ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA"  
20 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 20 de abril del año 2023, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal**; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente; para llevar a cabo la Decimosegunda Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

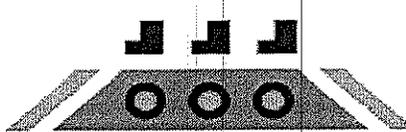
**PUNTO NÚMERO I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:

Nombre Y Cargo	Asistencia
Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para inicial la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:



"2023 Año del Setuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## PUNTO NÚMERO II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de bonificación del **Impuesto Predial** de los años 2018 y 2019 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, durante los meses de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Borrón y Cuenta Nueva - 2023**".
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del **Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio** de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Regulariza tu Propiedad en el 2023**".
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2022.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

### PUNTO NÚMERO III

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 Y BONIFICACIÓN DE ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, DURANTE LOS MESES DE MAYO A AGOSTO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "BORRÓN Y CUENTA NUEVA - 2023"**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativo al análisis y en su caso aprobación de la bonificación del **Impuesto**



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Predial** de los años 2018 y 2019 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, durante los meses de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Borrón y Cuenta Nueva - 2023**".

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

La aplicación de las bonificaciones se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Mayo y Junio	Julio y Agosto
<b>Impuesto Predial</b> Ejercicio Fiscal 2018 y 2019	100%	100%
<b>Accesorios</b> Ejercicio Fiscal 2018 y 2019	100%	100%
<b>Accesorios</b> Ejercicio Fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023	100%	50%

Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dicen:

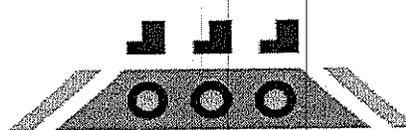
**Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México**

*Artículo 18.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados.*

*Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo.*

*Artículo 19.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo por los ejercicios fiscales de 2021 y anteriores.*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo."

**Código Financiero del Estado de México**

"Artículo 31.- El Gobernador o el Ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán:

I. Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región de un municipio o del Estado, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias o aquellos de origen antropogénico. Sin que las facultades otorgadas en esta fracción puedan entenderse referidas a los casos en que la afectación o posible afectación a una determinada rama de la industria obedezca a lo dispuesto en una Ley Tributaria Federal o Tratado Internacional.

II. Conceder subsidios y estímulos fiscales.

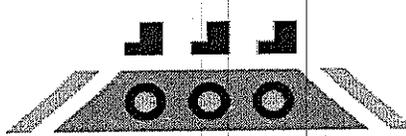
Condonar el pago de accesorios, en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes. Las resoluciones que conforme a este artículo se dicten, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

Para mejor ilustramiento del punto que se desarrolla se agrega a la presente la exposición de motivos misma que se identificara como **Anexo 1**.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, y al no existir más comentarios respecto al punto que nos ocupa, el Secretario sometió a votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, derivando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos, la "propuesta de bonificación del **Impuesto Predial** de los años 2018 y 2019 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, durante los meses de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Borrón y Cuenta Nueva - 2023**"", como se describe en el **Anexo 1**.

**Acuerdo 03/2022.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo, la propuesta de bonificación del **Impuesto Predial** de los años 2018 y 2019 y bonificación de accesorios causados (recargos y multas) de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, durante los meses de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Borrón y Cuenta Nueva - 2023**".



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PUNTO NÚMERO IV

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DE LOS ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LA CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE MAYO A AGOSTO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "REGULARIZA TU PROPIEDAD EN EL 2023"**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación de la propuesta de bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del **Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio** de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Regulariza tu Propiedad en el 2023**"

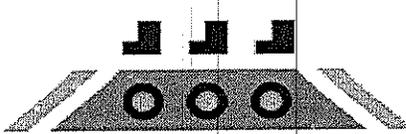
Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:  
Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña "**Regulariza tu Propiedad en el 2023**", misma que apoyan a la economía de nuestro municipio.

Concepto	Mayo y Junio	Julio y Agosto
Accesorios (Recargos y Multas) del Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio	100%	50%

Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Artículos 16, 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dicen:

**Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México**

*Artículo 16.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar durante el Ejercicio*



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

*Fiscal 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa.*

*Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo.*

*"Artículo 18.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados.*

*Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo.*

*Artículo 19.- Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo por los ejercicios fiscales de 2021 y anteriores.*

*Los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento, se determinarán en el correspondiente acuerdo de cabildo."*

**Código Financiero del Estado de México**

*"Artículo 31.- El Gobernador o el Ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán:*

*III. Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región de un municipio o del Estado, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias o aquellos de origen antropogénico. Sin que las facultades otorgadas en esta fracción puedan entenderse referidas a los casos en que la afectación o posible afectación a una determinada rama de la industria obedezca a lo dispuesto en una Ley Tributaria Federal o Tratado Internacional.*

*IV. Conceder subsidios y estímulos fiscales.*

*V. Condonar el pago de accesorios, en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes. Las resoluciones que conforme a este artículo se dicten, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.*

En uso de la Palabra la Cuarta Regidora y vocal de esta comisión, pidió al Tesorero, que con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social se realice una adecuada publicidad a dichos programas en caso de que sean aprobados por el pleno del cabildo,



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En uso de la palabra la Síndico Municipal y presidenta de esta Comisión, manifiesta que está de acuerdo a lo solicitado por la cuarta regidora, por lo que solicita al Tesorero se coordine con el área de Comunicación Social para hacer una adecuada publicidad de los beneficios en caso de que sean aprobados por el pleno del cabildo toda vez que son beneficios importantes para la sociedad y muchas ocasiones la población no se entera de estos beneficios.

Una vez concluida la exposición del Tesorero Municipal, escuchados los comentarios expresados por los presentes y al no haber más comentarios respecto del punto que nos ocupa, el Secretario sometió votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, de la cual derivan los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 04/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de "bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del **Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio** de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Regulariza tu Propiedad en el 2023**", como se describe en el **Anexo 2**.

**Acuerdo 05/2022.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo, la propuesta de "bonificación de los accesorios causados (recargos y multas) de la contribución del **Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio** de mayo a agosto para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "**Regulariza tu Propiedad en el 2023**".

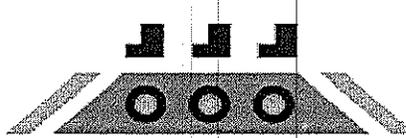
#### PUNTO V ASUNTOS GENERALES

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el propósito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

#### PUNTO NÚMERO VI CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **trece horas** con veinticinco minutos del día veinte de abril del dos mil veintitres se declara formalmente clausurada la Desimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dado en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el veinte de abril de del dos mil veintitres.



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA

MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO  
DEL VALLE, INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

CUIDADANA  
CINTHYA GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVO  
INVITADA PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.

La presente hoja de firmas, es parte integrante y corresponde al Acta de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal de Tenango del Valle, Méx, el día 20 de Abril de 2023.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

“ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA”  
31 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 31 de julio del año 2023, se reunieron en el Salón de Cabildos, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del Valle, Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Licenciado Eduardo González Pelayo, Titular del Consejo Consultivo y Normativo, Invitados Permanentes; así como el Contador Público Roberto Bautista Arellano, Tesorero Municipal, Invitado Especial, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial, Licenciada Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial y el Licenciado Omar Díaz Millán, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, para llevar a cabo la Decimotercera Sesión de la Comisión; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

PUNTO NÚMERO I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

A continuación el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$5,495,128.25 (Cinco Millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo a la circular 17 de julio de 2023 emitida por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
4. Informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2023.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO III

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA RECAUDAR Y EJERCER RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR UN IMPORTE DE \$5,495,128.25 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE DE ACUERDO A LA CIRCULAR 17 DE JULIO DE 2023 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativa a la Lectura, análisis y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$5,495,128.25 (Cinco Millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo a la circular 17 de julio de 2023 emitida por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

Considerando la Circular de fecha 17 de julio del presente año, signada por la Directora General de la Dirección General de Política Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por la cual hace del conocimiento al Municipio de Tenango del Valle que, derivado de la caída de las participaciones federales referenciadas a la Recaudación Federal Participable respecto a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el presente ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado de México recibió recursos por concepto de la compensación del primer trimestre, abril, mayo y junio del 2023 correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recurso que fue distribuido a los Municipios del Estado de México y de los cuales corresponde al Municipio de Tenango del Valle, un importe de \$5,495,128.25 (Cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 25/100 m.n.) los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Municipio	1er Trimestre	Abril	Mayo	Junio	Total
Tenango del Valle	3,844,904.86	468,234.84	975,343.20	206,645.35	<b>5,495,128.25</b>

Dicho recurso fue depositado en la cuenta del Municipio de Tenango del Valle en fecha 17 de julio del presente año, por lo anterior, se solicita a la Comisión Edilicia de Hacienda

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Municipal la ampliación en el presupuesto de Ingresos por un importe de \$5,495,128.25 (Cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 25/100 m.n.).

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tiene como finalidad, compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable, a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.

Es importante señalar que los recursos del FEIEF permiten a los municipios enfrentar la caída en sus participaciones, de tal forma que el destino de los recursos debe ser el mismo que éstas y que procure que sea inversión pública productiva considerando como toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente y un beneficio social.

Resulta necesario precisar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicó en Gaceta de Gobierno de fecha 23 de abril de 2020, las Reglas para la Determinación y Entrega de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México.

Asimismo, se solicita a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal la autorización para la distribución de los recursos recibidos por concepto de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para el ejercicio 2023, de la siguiente manera:

Partida	Monto
4413 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	500,000.00
5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre	3,690,000.00
5631 Maquinaria y equipo de construcción	1,305,128.25
<b>TOTAL</b>	<b>5,495,128.25</b>

En este sentido se solicita a la Comisión Edilicia de Hacienda la autorización para que la Tesorería en Coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o Servidores Públicos responsables de realizar estas funciones, aprobar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente por gastos inherentes que se relacionen con la ampliación presupuestal al respecto.

Una vez terminada la participación del Tesorero, la Presidenta de la Comisión, pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la palabra:

La C. Marlen Díaz Alvarado Segunda Regidora e Invitada Especial, desea hacer uso de la voz, manifestando lo siguiente: mi pregunta es porque adquirir vehículos para áreas como Obras Públicas o Servicios Públicos, porque mejor no se valora adquirir una ambulancia,

*[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

yo creo que por atención a la ciudadanía y a las necesidades que tiene el municipio sería mejor comprar una ambulancia.

El primer regidor C. José Juan Trujillo Martínez, Secretario de la comisión, manifiesta; tenemos una patrulla nueva balaceada, lleva más de cuatro meses en el taller y no se ha podido habilitar no le han hecho nada por qué.

En uso de la voz el tercer regidor C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, manifestó lo siguiente: Tesorero, no queda claro, lo que dices, estas metiendo que se va a adquirir maquinaria y equipo de construcción, pero no dices que tipo de maquina si va ser nueva, o va ser usada, que tipo de maquinaria y que tipo de herramienta es la que se va a comprar, si se va adquirir una retro o qué tipo de maquinaria esa es una, y por otra parte, compañeros el tema de las ambulancias es muy crítico a mí, me da mucha pena que en mi comunidad no lleguen las ambulancias y tengan que llegar las de Calimaya, eso es muy delicado, el tema de las patrullas de todos modos no tenemos patrullas en las comunidades la gente ya se acostumbró a que no hay patrullas, lo que quiero decir, es que pedimos que en lugar de patrullas sea una ambulancia, por otra parte los vehículos que mencionas como sea el personal de servicios públicos y obra se están moviendo con los vehículos que tienen, yo sugiero que con esos dos vehículos que se están queriendo comprar que se adquiera un camión de volteo, para poder dar servicio a las comunidades, ya que no tenemos un solo camión de volteo para dar servicio a la gente.

En uso de la voz la Síndico Municipal y presidenta de la Comisión manifiesta que: también estoy de acuerdo en que en lugar de adquirir vehículos para la Dirección de Obras y la Dirección de Servicios Públicos mejor se adquiera una ambulancia, el tema de salud debe ser prioritario, por otra parte tampoco me queda claro el tema de la distribución de los recursos por lo que pedimos al Tesorero sea más específico a que se refiere con el tema de adquirir maquinaria y herramienta de construcción que tipo de maquinaria, es de uso, es nueva, por favor tesoro especifica claramente a que te refieres con esos conceptos, en la distribución del gasto del recurso motivo del presente análisis.

En uso de la palabra el Contador Público Roberto Bautista Arrellano, manifiesta; que el tema de la asignación de recursos es en base a una valoración que se hace con las áreas en un trabajo minucioso con todas las áreas, y tenemos que adecuarnos a las reglas de operación establecidas, por otra parte quiero informales que en este momento el municipio cuenta con tres camiones de volteo, y con maquinaria que son con los que se ha estado dando atención a las necesidades que tiene el municipio, en cuanto a la adquisición de vehículos lo que se busca es comprar un vehículo de uso que esté en condiciones óptimas, lo que ayudara a la dirección de obras, ya se cuenta con la herramienta adecuada para el tema de bacheo, pero no se tiene el medio de poder trasladar ese equipo a los lugares que



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

requieren el servicio, de igual manera lo que se busca es poder adquirir maquinaria de uso que este en condiciones favorables a un costo que sea adecuado y cómodo para la administración, por otra parte, en el tema de seguridad hicimos una valoración al inicio de la administración de adquirir de manera gradual patrullas, hasta llegar a un récord de diez, lo cual podemos lograr, antes de 2024, toda vez que el tema de la seguridad es muy importante.

En uso de la palabra el Tesorero en respuesta a los cuestionamientos que le hacen los integrantes de la comisión, así como algunos invitados especiales manifiesta; que nada más para precisar en el cuadro de la información que tienen en sus manos, habla de la partida presupuestal el concepto que tiene dice que es para maquinaria y equipo de construcción, es solo el concepto ya está definido así en el propio manual único de contabilidad gubernamental, no sé si en ello exista la confusión de que el rubro sea maquinaria y equipo de construcción.

En uso de la voz la presidenta de la comisión pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario respecto al tema que se está tratando, al no existir comentario alguno, instruye al Secretario someter a votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, el punto que se discute.

El secretario de la Comisión por instrucción de la presidente somete a votación de los integrantes de la comisión de Hacienda el punto relativo la propuesta de ampliación presupuestal presentada por el Tesorero Municipal, derivando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$5,495,128.25 (Cinco Millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo a la circular 17 de julio de 2023 emitida por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, como se describe en el **Anexo 1**.

**Acuerdo 03/2023.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo, la propuesta de ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$5,495,128.25 (Cinco Millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo a la circular 17 de julio de 2023 emitida por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Aurelio']*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**PUNTO NÚMERO IV  
INFORME DE LA SITUACIÓN CONTABLE FINANCIERA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación del “Informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle”;

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 93 y 95 fracción V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 y 37 fracciones V y VI del Bando Municipal de Tenango del Valle vigente, así como el Artículo 3, 4 y 5 fracción V y VI del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal se presenta ante esta Comisión Edilicia de Hacienda del Municipio de Tenango del Valle la Situación Contable Financiera de la Tesorería Municipal con corte al 30 de junio del 2023 como se detalla a continuación se informa la situación Financiera y Contable de la Tesorería Municipal de acuerdo con lo siguiente:

❖ **Avance Presupuestal**

**Presupuesto de Ingresos 2023**



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Concepto	Autorizado 2023	Ampliación	Modificado
Recursos Propios	30,638,634.00		30,638,634.00
Participaciones Federales y Estatales	156,788,169.00		156,788,169.00
FORTAMUNDF 23	80,688,249.00		80,688,249.00
FORTAMUNDF 22	1,815,463.00		1,815,463.00
FAISMUN 23	58,980,289.00		58,980,289.00
FAISMUN 22	4,281,791.00		4,281,791.00
FASP	1,162,437.00		1,162,437.00
FEFOM	15,668,648.00		15,668,648.00
FOFISP		1,087,269.00	1,087,269.00
CONAFOR		549,360.00	549,360.00
Otros Ingresos	12,250,162.00		12,250,162.00
<b>Total Anual al 30 de junio de 2023</b>	<b>362,273,842.00</b>	<b>1,636,629.00</b>	<b>363,910,471.00</b>
Vehículos Donados GEM			1,366,233.56
FEIEF *para julio			5,495,128.25
<b>Total Presupuestos para el Municipio</b>			<b>370,771,832.81</b>
PAD * Lo ejerce directamente el GEM			644,630.00
<b>Presupuesto Con estimaciones Adicionales</b>			<b>371,416,462.81</b>

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**Presupuesto de Egresos 2023**

Concepto	Modificado 2023	Ejercido	Porcentaje de Avance
1000 Servicios personales	152,010,089.00	66,806,587.85	44%
2000 Materiales y suministros	14,595,066.99	5,523,256.13	38%
3000 Servicios generales	60,916,826.77	23,937,844.30	39%
4000 Transferencias, subsidios y ayudas	33,237,324.00	20,542,289.11	62%
5000 Bienes muebles e inmuebles	8,939,189.24	3,380,030.70	38%
6000 Inversion publica	78,648,937.00	16,027,385.09	20%
9000 Deuda publica	15,563,038.00	13,028,287.37	84%
<b>Total Anual al 30 de junio de 2023</b>	<b>363,910,471.00</b>	<b>149,245,680.55</b>	<b>41%</b>

**Recursos Etiquetados 2023**

Concepto	Autorizado 2023	Ejercido	Porcentaje de Avance
FORTAMUNDF 23	80,688,249.00	33,399,401.56	41%
FAISMUN 23	58,980,289.00	21,455,542.29	36%
FASP	1,162,437.00	335,134.00	29%
FEFOM	15,668,648.00	0.00	0%
FOFISP	1,087,269.00	0.00	0%
CONAFOR	549,360.00	28,000.00	5%



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**❖ Pasivos / Deuda del Municipio**

El municipio de Tenango del Valle cuenta con un crédito contraído con la institución financiera **BANOBRAS** que es una Institución de Banca de Desarrollo del Gobierno Federal, el cual presenta un saldo al 30 de junio del presente de **\$12,519,245.98** de los cuales se realizaron pagos a capital e intereses durante el primer semestre del ejercicio como se detalla en seguida:

Concepto	Pago Capital	Pago Intereses	Saldos
Saldo al inicio del ejercicio 2023			13,576,448.06
enero 2023.	170,560.12	142,671.50	
febrero 2023.	172,777.40	132,067.95	
marzo 2023.	175,023.51	159,095.62	
abril 2023.	177,298.81	139,665.16	
mayo 2023.	179,603.70	143,776.43	
junio 2023.	181,938.54	150,785.07	
<b>Saldo al 30 de junio 2023</b>	<b>1,057,202.08</b>	<b>868,061.73</b>	<b>12,519,245.98</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Se han realizado pagos por laudos y finiquitos durante el periodo de enero a junio como se detalla:

Concepto	Importe
Laudos	344,375.23
Finiquitos	250,286.34
Convenios	697,413.76
<b>TOTAL</b>	<b>1,292,075.33</b>

Resulta necesario resaltar el compromiso de la actual administración y un manejo responsable de las finanzas públicas, pues durante el ejercicio fiscal 2022 y el primer semestre de 2023 **NO se ha generado Deuda**, que represente un riesgo y repercuta en las calificaciones crediticias.

Dentro de la situación financiera se han identificado “**Pasivos Contingentes**” considerados como:

*“Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad”*

Es necesario precisar que se tienen:

- Juicios Administrativos
- Juicios Laborales
- Juicios Civiles / Mercantiles
- Procedimientos por Facultades de Comprobación de Autoridades Fiscales
- Entre otros.

La ocurrencia o no dependerá de la defensa y diferentes mecanismos legales, así como el adecuado desempeño y pericia de las áreas y servidores públicos que tienen el principal propósito de defender los intereses jurídicos del municipio como lo son la Consejería

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Jurídica y el Consejo Normativo y Consultivo con base en las atribuciones que el son conferidas en los diferentes ordenamientos.

**❖ Cumplimiento de Obligaciones**

Las Obligaciones Fiscales y Financieras en el municipio **se ha convertido en una prioridad y cuidado especial** en su cumplimiento por lo que se han presentado, pagado y en su caso informado en las formas y los tiempos establecidos con las diferentes Autoridades las obligaciones de la Administración 2022-2024 de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**
  - Entero de las Retenciones por Impuesto Sobre la Renta de los Trabajadores, así como las diversas Obligaciones.
- ✓ **Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México (GEM)**
  - Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
- ✓ **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)**
  - Los pagos se realiza vía “Descuento de participaciones” ya que se ha firmado el convenio respectivo. (Incluye los organismos DIF, IMCUFIDE, OPDAPAS)
- ✓ **Subsidios a Organismos Descentralizados**
  - De acuerdo a lo autorizado el Presupuesto de Egresos se han otorgado los recursos económicos de acuerdo a lo programado a:
    - DIF
    - IMCUFIDE
    - OPDAPAS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

❖ Calificación Crediticia del Municipio

La calificación que se otorga a los Municipios es una opinión sobre la calidad crediticia de una deuda o entidad, esto es, la probabilidad de pago oportuno del Capital y los Intereses en las condiciones ORIGINALMENTE pactadas

HR Ratings de México es la única calificadora de valores mexicana, con calidad internacional, que ofrece una alternativa adicional al mercado Financiero nacional, lo cual permite mejorar la competitividad y transparencia del sector financiero

HR Ratings revisó al alza la calificación de “HR BBB” (2022) a “HR BBB+” (2023) y mantuvo la perspectiva “Estable” al Municipio de Tenango del Valle, debido a la disminución observada en las métricas de endeudamiento relativo del Municipio, las cuales se espera que continúe por debajo de lo estimado.

<https://www.eleconomista.com.mx/estados/HR-Ratings-aumenta-calificacion-crediticia-al-municipio-de-Tenango-del-Valle-20230725-0111.html>

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

❖ Sistema de Alertas – Ley de Disciplina Financiera

El Sistema de Alertas es un mecanismo de evaluación del nivel de endeudamiento de los entes públicos que tienen contratados financiamientos y obligaciones con fuente o garantía de pago de ingresos de libre disposición; está establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y su instrumentación está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

Con el objetivo de ser evaluados por el Sistema de Alertas, los municipios entregaron la documentación necesaria a través de las entidades federativas. Los resultados de esta medición se encuentran disponibles en la dirección electrónica: <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/>

Actualmente el Municipio de Tenango del Valle se encuentra en el rango ██████████

Considerando la combinación de los rangos donde se ubiquen los indicadores, se clasifica al Ente Público de acuerdo a los siguientes niveles:

- ██████████ Endeudamiento Sostenible;
- AMARILLO: ██████████ Endeudamiento en Observación, o
- ██████████ Endeudamiento Elevado.

❖ Situaciones a Considerar en el Municipio

Como parte de los pasivos Contingentes y pasivos registrados en la contabilidad, así como y las acciones y decisiones de Administraciones Municipales previas se tienen Riesgos inminentes que pueden comprometer y afectar la situación financiera de acuerdo con lo siguiente:

- **Determinados por el SAT**
  - Municipio - Crédito Fiscal - ISR retenido a los trabajadores 2016
  - Municipio - Crédito Fiscal - ISR retenido a los trabajadores 2018
  - Municipio - Crédito Fiscal - Multas por omisiones que estos generaron.
  - IMCUFIDE - Adeudos del ejercicio 2016 al 2018
  - DIF – Crédito Fiscal - ISR retenido a los trabajadores 2016
  - OPDAPAS – Inconsistencias en ISR 2015 y 2016

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

- **Determinados por Secretaria de Finanzas – GEM**
  - Se han realizado “Invitaciones” para el pago de:
    - Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
      - Del Municipio y Organismos Descentralizados
      - Desde del año 2018 al 2021
    - Tenencia Vehicular
      - Del Municipio y Organismos Descentralizados
      - Desde del año 2018 al 2021
    - Verificaciones
      - Del Municipio y Organismos Descentralizados
      - Desde del año 2018 al 2021

- **Afectación de Participaciones del Municipio**

Actualmente la Dirección de Política Fiscal, Dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de México ha informado lo siguiente:

- **SUSPENSIÓN** Del ISR Participable del IMCUFIDE por **SEIS meses**. Lo informo mediante oficio 20703003A/331/2023 de fecha 04 de julio de 2023 – Crédito del ISR 2016
- **AFECTACIÓN PARTICIPACIONES**, al Municipio por **\$1,096,997.00**. Lo informo de acuerdo al oficio 400 07 00 00 00 2023-3960 de fecha 12 de junio de 2023 emitido por SAT – Crédito Fiscal al Municipio ISR 2016
- **AFECTACIÓN PARTICIPACIONES**, al Municipio por **\$1,323,644.00**. Lo informo de acuerdo al oficio 400 07 00 00 00 2023-4433 de fecha 12 de julio de 2023 emitido por SAT – Crédito Fiscal al DIF ISR 2016.
- **INCONSISTENCIAS** que pudieran afectar las participaciones del municipio derivadas del Comunicado 19 de fecha 05 de julio de 2023 se relaciona al OPDAPAS ISR 2015 y 2016

❖ **Actos de Fiscalización al Municipio**

Como parte de la Revisión a la Cuenta Pública 2022 diversas autoridades de fiscalización están ejerciendo sus facultades entre las que destacan:

- **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

- Auditoría 901 - Tipo Cumplimiento - Financiera
  - Cuenta Pública 2022
  - Fiscaliza: Participaciones Federales
  - Estatus: Entrega de información solicitada
- 
- **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**
    - Auditoría AD-075 - Tipo Desempeño
    - Cuenta Pública 2022
    - Fiscaliza: Desempeño del municipio en la Gestión Integral de Residuos Sólidos
    - Estatus: En proceso de Fiscalización

Una vez concluida la presentación del Informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, hecha por el Tesorero Municipal, escuchados los comentarios expresados por los presentes y al no haber más comentarios respecto del punto que nos ocupa, se deriva siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, toman conocimiento del informe presentado por el Tesorero Municipal respecto de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, se agrega el informe a la presente como **Anexo 2**.

**PUNTO V  
ASUNTOS GENERALES**

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el propósito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

**PUNTO NÚMERO VI  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **doce horas** con **veintiocho** minutos del día treinta y uno de julio del dos mil veintitres se declara

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

formalmente clausurada la Desimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dado en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el treinta y uno de julio de del dos mil veintitres.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

**Comisión Edilicia de Hacienda**

**LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

**CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**

**MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.**

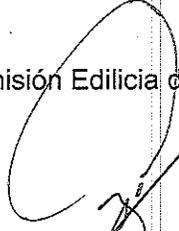
**LICENCIADO  
EDUARDO GONZÁLEZ PELAYO  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVO  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.**

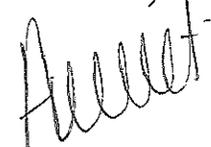
**CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE,  
INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA**

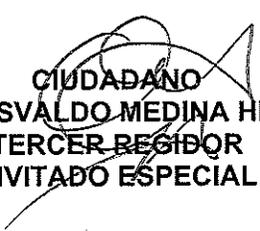


“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Invitados Especiales de la Comisión Edilicia de Hacienda:

  
CONTADOR PÚBLICO  
ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRÉSIDENTE MUNICIPAL  
INVITADO ESPECIAL

  
CIUDADANA  
MARLEN DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
CIUDADANO  
EMETERIO OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

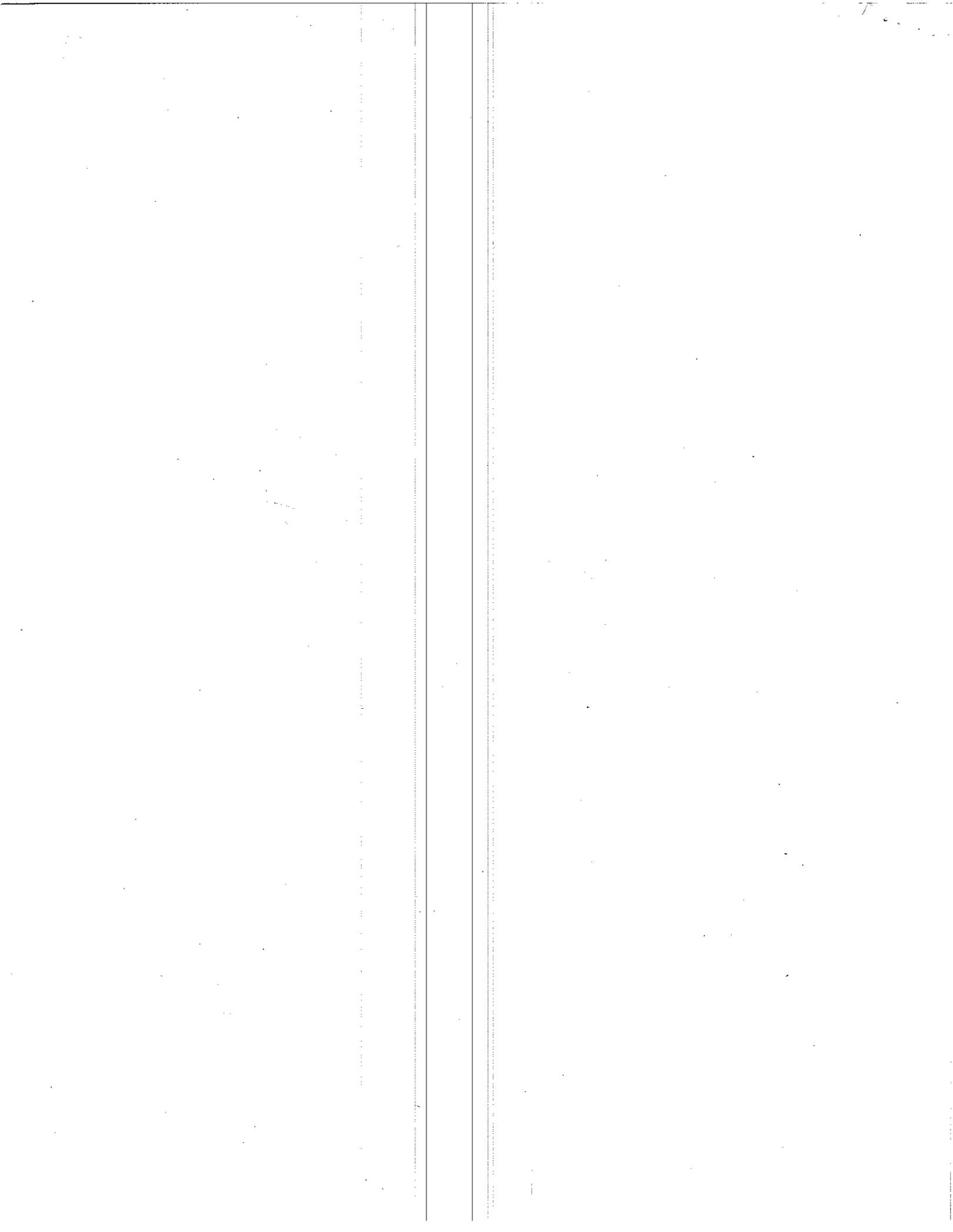
  
CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

  
CIUDADANA  
EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA  
SEXTA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
LICENCIADA  
CLAUDIA JANNET ESTEVEZ SALAZAR  
SEPTIMA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
LICENCIADO  
OMAR DÍAZ MILLÁN  
CONTRALOR MUNICIPAL  
INVITADO ESPECIAL

La presente hoja de firmas, es parte integrante y corresponde al Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada en el salón de cabildos, ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Méx, el día 31 de julio de 2023.





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

“ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA”  
24 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año 2023, se reunieron en el Salón de Cabildos, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal**; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Licenciado Eduardo González Pelayo, Titular del Consejo Consultivo y Normativo, Invitados Permanentes; así como el Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal, Invitado Especial, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial, y Licenciada Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial, para llevar a cabo la Decimocuarta Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda; la cual se desarrollara atendiendo a los siguiente puntos:

PUNTO NÚMERO I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Nombre Y Cargo	Asistencia
Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
Lic. Eduardo González Pelayo, Consejo Consultivo y Normativo Invitado permanente	Presente
C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal, Invitado Especial	Presente
C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial.	Presente
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial.	Presente
C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial.	Presente
C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial.	Presente
Lic. Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial	Presente

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]*

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1,484,478.64 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo al comunicado número 22 de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2023.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO III

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA RECAUDAR Y EJERCER RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR UN IMPORTE DE \$1,484,478.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.), RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE DE ACUERDO AL COMUNICADO NÚMERO 22 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativa a la Lectura, análisis y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1,484,478.64 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo al comunicado número 22 de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

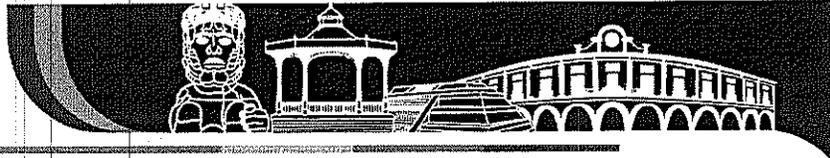
Considerando el Comunicado Número 22 de fecha 16 de agosto del presente año, signado por Maricarmen Nava Arzaluz, Directora General de la Dirección General de Política Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por la cual hace del conocimiento a este Municipio de Tenango del Valle que, derivado de la caída de las participaciones federales referenciadas a la Recaudación Federal Participable respecto a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el presente ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado de México recibió recursos por concepto de la compensación del mes de julio del 2023 correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recurso que fue distribuido a los Municipios del Estado de México y de los cuales corresponde al Municipio de Tenango del Valle, un importe de \$1,484,478.64 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 m.n.) los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Municipio	Julio	Total
Tenango del Valle	1,484,478.64	1,484,478.64

Dicho recurso fue depositado en la cuenta del Municipio de Tenango del Valle en fecha 15 de agosto del presente año, por lo anterior, **se solicita a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal la ampliación en el presupuesto de Ingresos por un importe de \$1,484,478.64 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 m.n.).**

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tiene como finalidad, **compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la**

*(Handwritten signatures and marks)*



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Es importante señalar que los recursos del FEIEF permiten a los municipios **enfrentar la caída en sus participaciones**, de tal forma que el **destino** de los recursos debe ser el mismo que éstas.

Resulta necesario precisar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicó en Gaceta de Gobierno de fecha 23 de abril de 2020, las Reglas para la Determinación y Entrega de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México.

Asimismo, se solicita a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal la autorización para la distribución de los recursos recibidos por concepto de Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF) para el ejercicio 2023, de la siguiente manera:

Concepto	Partida	Monto
Alumbrado Público	2461 Material Eléctrico y Electrónico	\$1,079,478.64
Maquinaria para Servicios Públicos	5631 maquinaria y equipo de construcción	\$230,000.00
Seguros para vehículos	3451 Seguros y fianzas	\$ 175,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,484,478.64</b>

En este sentido se solicita a la Comisión Edilicia de Hacienda la autorización para que la Tesorería en Coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o Servidores Públicos responsables de realizar estas funciones, aprobar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 2º fracciones I a la X de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 95 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y Artículo 318 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Una vez terminada la participación del Tesorero, la Presidenta de la Comisión, pregunta a los asistentes si existe algún comentario respecto al tema que se está tratando, al no existir comentario alguno, instruye al Secretario someter a votación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, el punto que se discute.

El secretario de la Comisión por instrucción de la presidente somete a votación de los integrantes de la comisión de Hacienda el punto relativo la propuesta de ampliación presupuestal presentada por el Tesorero Municipal, derivando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1,484,478.64 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo al comunicado número 22 de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, presentada a esta comisión.

**Acuerdo 03/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda instruyen a la Secretaría del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno del cabildo, la propuesta de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1,484,478.64 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 m.n.), recursos asignados al Municipio de Tenango del Valle de acuerdo al comunicado número 22 de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Dirección General de Política Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

**PUNTO NÚMERO IV  
ASUNTOS GENERALES**

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el proposito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

**PUNTO NÚMERO V  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**



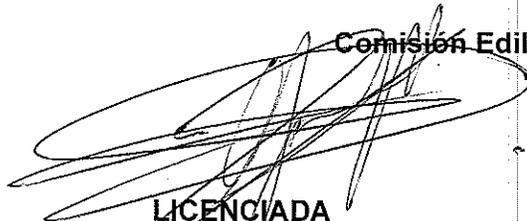
**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con quince minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitres se declara formalmente clausurada la Desimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dado en el Salon de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el veinticuatro dias del mes de agosto del dos mil veintitres.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

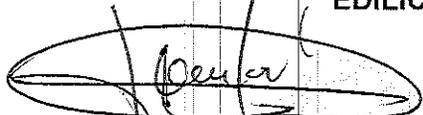
Comisión Edilicia de Hacienda

  
LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA

  
CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA

  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.

LICENCIADO  
EDUARDO GONZÁLEZ PELAYO  
CONSEJO CONSULTIVO Y NORMATIVO  
INVITADO PERMANENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA.

  
CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE,  
INVITADO PERMANENTE  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Invitados Especiales de la Comisión Edilicia de Hacienda

CONTADOR PÚBLICO  
ROBERTO BAUTISTA ARELLANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
INVITADO ESPECIAL

CIUDADANA  
MARLEN DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

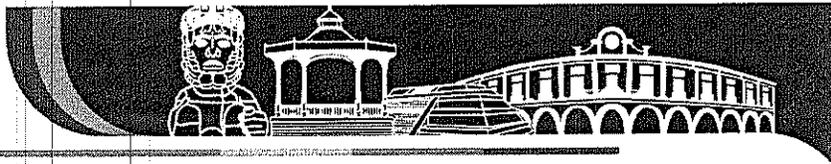
CIUDADANO  
EMETERIO OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

CIUDADANA  
EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA  
SEXTA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

LICENCIADA  
CLAUDIA JANNET ESTEVEZ SALAZAR  
SEPTIMA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

La presente hoja de firmas, es parte integrante y corresponde al Acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada en el salón de cabildos, ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Méx, el día 24 de agosto de 2023.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

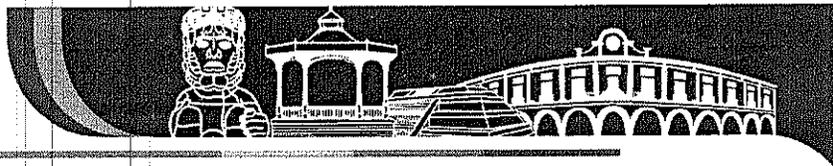
**“ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA”  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las once horas con cero minutos del día veinticinco de septiembre del año 2023, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal;** así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial, y Licenciada Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial, para llevar a cabo la Decimoquinta Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda; la cual se desarrollara atendiendo a los siguientes puntos:

**PUNTO NÚMERO I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Nombre Y Cargo	Asistencia
Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial.	Presente
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial.	Presente
C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial.	Presente
C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial.	Presente
Lic. Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial	Presente

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la “propuesta de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción”, para posteriormente integrar la iniciativa municipal y enviarlo a la LXI Legislatura del Estado de México.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/2023.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO III

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN”, PARA POSTERIORMENTE INTEGRAR LA INICIATIVA MUNICIPAL Y ENVIARLO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En desahogo al punto referente a la “propuesta de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2024” para posteriormente integrar la iniciativa Municipal y enviarlo a la LXI Legislatura del Estado de México, se concedió el uso de la palabra al Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, quien en conjunto con el Coordinador de Catastro, P.D.A. Damián Ismael Sánchez Garduño, y su equipo de trabajo presentaron a los integrantes de la Comisión así como a los Invitados Especiales, la exposición de motivos y justificación, de la Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024”, proyecto que se agrega a la presente como **ANEXO 1**.

Una vez analizada la propuesta presentada y atendidos los cuestionamientos hechos por los integrantes de la comisión, así como de los invitados especiales, se instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos “La Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2024”, propuesta que se agrega a la presente como **ANEXO 1**.

**Acuerdo 03/2023.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo, “La Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2024”, para posteriormente integrar la iniciativa Municipal y enviarlo a la LXI Legislatura del Estado de México.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

PUNTO NÚMERO IV  
ASUNTOS GENERALES

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el proposito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

PUNTO NÚMERO V  
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinticinco de septiembre del dos mil veintitres se declara formalmente clausurada la Desimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

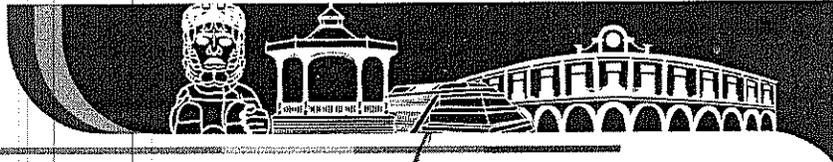
Dado en el Salon de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el veinticinco de septiembre del dos mil veintitres.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

Comisión Edilicia de Hacienda

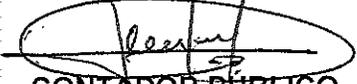
LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA

CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA



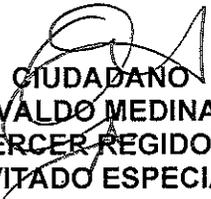
“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.

  
CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL E,  
INVITADO PERMANENTE DE LA  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA

Invitados Especiales de la Comisión Edilicia de Hacienda:

  
CIUDADANA  
MARLEN DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
CIUDADANO  
EMETERIO OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

  
CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

  
CIUDADANA  
EVA MARÍA LÓPEZMEDINA  
SEXTA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
LICENCIADA  
CLAUDIA JANNET ESTEVEZ SALAZAR  
SEPTIMA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

La presente hoja de firmas, es parte integrante y corresponde al Acta de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada en la oficina que ocupa la Sindicatura, ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Méx, el día 25 de septiembre de 2023.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL  
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**“ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA”  
24 DE OCTUBRE DE 2023**



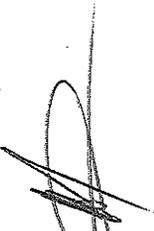
En la ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, México; siendo las once horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de octubre del año 2023, se reunieron en la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, sito en el interior del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión **Edilicia de Hacienda** de Tenango del Valle, **Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión, Ciudadano José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario, Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora Municipal y Vocal**; así como el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial, y Licenciada Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial, para llevar a cabo la Decimosexta Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda; la cual se desarrollara atendiendo a los siguientes puntos:



**PUNTO NÚMERO I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, solicitando se sirvan decir presente y levantar la mano para considerar su asistencia, de la misma manera a los invitados permanentes e invitados especiales:





**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Nombre Y Cargo	Asistencia
Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión.	Presente
C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor Municipal y Secretario de la Comisión.	Presente
Ciudadana Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora y Vocal.	Presente
C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, Invitado Permanente	Presente
C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora, Invitada Especial.	Presente
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor, Invitado Especial.	Presente
C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, Invitado Especial.	Presente
C. Eva María López Medina, Sexta Regidora, Invitada Especial.	Presente
Lic. Claudia Janet Estévez Salazar, Séptima Regidora, Invitada Especial	Presente

Hecho lo anterior se informa a la Presidenta de la Comisión que existe Quórum Legal para iniciar la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, en consecuencia se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

**PUNTO NÚMERO II**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

**Orden del Día**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

3.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

4.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación de 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

5.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

6.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

7.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

8.- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

9.- Asuntos generales.

10.- Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión su aprobación o que en su caso expresaran cualquier comentario; al no existir comentario alguno se pronunció el siguiente acuerdo:



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**Acuerdo 01/2023.** Los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día de la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Acto seguido el secretario continuó con el desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO III**

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y AÑOS ANTERIORES Y BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AÑOS ANTERIORES, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE DEL 2023, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "EL BUEN FIN - 2023, EN LA NUEVA REALIDAD".**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativa a la Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesos causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidades".

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad", misma que apoyan a la economía de nuestro municipio.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

La aplicación de las bonificaciones se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Porcentaje a otorgar	Periodo de Aplicación
<b>Impuesto Predial</b> Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores	100%	Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023
<b>Impuesto Predial</b> <b>Accesorios (Multas y Recargos)</b> Ejercicio Fiscal 2023 y años anteriores	100%	Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023

Una vez analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, se le realizaron algunos cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión en relación a la misma, los cuales de manera muy general el Titular de la Tesorería atendió, tal como se observa en el **anexo 1**, documento que hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión así como a los invitados especiales, sin embargo hubo algunos cuestionamientos que no fueron atendidos con claridad, con todo ello y toda vez que se trata de incentivar a la población a pagar sus impuestos, se instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 02/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos, La Propuesta de Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad", tal y como fue presentada en la exposición de motivos entregada a cada integrante de la Comisión, misma que se agrega a la presente como **ANEXO 1**.

**Acuerdo 03/2023.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo "La Propuesta de Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

**PUNTO NÚMERO IV**

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DE 100% DE ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LA CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL**

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

2023 Y AÑOS ANTERIORES, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE DEL 2023, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "EL BUEN FIN - 2023, EN LA NUEVA REALIDAD".

En desahogo al punto referente a “La propuesta de Bonificación de 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad”.

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña "El Buen Fin – 2023, en la Nueva Realidad", misma que apoyan a la economía de nuestro municipio.

La aplicación de las bonificaciones se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Porcentaje a otorgar	Periodo de Aplicación
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles Accesorio (Multas y Recargos) Ejercicio Fiscal 2023 y años anteriores	100%	Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023

Una vez analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, se le realizaron algunos cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión en relación a la misma, los cuales de manera muy general el Titular de la Tesorería atendió, tal como se observa en el **anexo 2**, documento que hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión así como a los invitados especiales, sin embargo hubo algunos cuestionamientos que no fueron atendidos con claridad, con todo ello y toda vez que se trata de incentivar a la población a pagar sus impuestos, se instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 04/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos la propuesta de Bonificación de 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad", tal y como fue presentada en la exposición de motivos entregada a cada integrante de la Comisión, misma que se agrega a la presente como **ANEXO 2**.

**Acuerdo 05/2023.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo a "La propuesta de Bonificación de 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

**PUNTO NÚMERO V**

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LA CONTRIBUCIÓN: DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AÑOS ANTERIORES, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE DEL 2023, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "EL BUEN FIN - 2023, EN LA NUEVA REALIDAD".**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativa a la Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la expedición o refrendo anual de Licencias expedición o refrendo anual de licencias de funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad", misma que apoyan a la economía de nuestro municipio.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

La aplicación de las bonificaciones se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Porcentaje a otorgar	Periodo de Aplicación
Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento Accesorio (Multas y Recargos) Ejercicio Fiscal 2023 y años anteriores	100%	Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023

Una vez analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, se le realizaron algunos cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión en relación a la misma, los cuales de manera muy general el Titular de la Tesorería atendió, tal como se observa en el **anexo 3**, documento que hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión así como a los invitados especiales, sin embargo hubo algunos cuestionamientos que no fueron atendidos con claridad, con todo ello y toda vez que se trata de incentivar a la población a pagar sus impuestos, se instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 06/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos a “La propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad”, tal y como fue presentada en la exposición de motivos entregada a cada integrante de la Comisión, misma que se agrega a la presente como **ANEXO 3**.”

**Acuerdo 07/2023.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo a “La propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad”.”

**PUNTO NÚMERO VI**

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS CAUSADOS (RECARGOS Y MULTAS) DE LA CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE ANUNCIO PUBLICITARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AÑOS ANTERIORES, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15**



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**DICIEMBRE DEL 2023, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, COMO ACCIÓN DE LA CAMPAÑA "EL BUEN FIN - 2023, EN LA NUEVA REALIDAD".**

En desahogo al punto referente a “La propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad”.

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

Se busca la estrategia de incentivar mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña **"El Buen Fin – 2023, en la Nueva Realidad"**, misma que apoyan a la economía de nuestro municipio.

La aplicación de las bonificaciones se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Porcentaje a otorgar	Periodo de Aplicación
<b>Impuesto sobre Anuncios Publicitarios</b> <b>Accesorio (Multas y Recargos)</b> Ejercicio Fiscal 2023 y años anteriores	100%	Del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023

Una vez analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, se le realizaron algunos cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión en relación a la misma, los cuales de manera muy general el Titular de la Tesorería atendió, tal como se observa en el **anexo 4**, documento que hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión así como a los invitados especiales, sin embargo hubo algunos cuestionamientos que no fueron atendidos con claridad, con todo ello y toda vez que se trata de incentivar a la población a pagar sus impuestos, se instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 08/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprueban por unanimidad de votos a “La propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad”, tal y como fue presentada en la exposición de



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

motivos entregada a cada integrante de la Comisión, misma que se agrega a la presente como **ANEXO 4**.

**Acuerdo 09/2023.** Los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos someter a la consideración del pleno del cabildo "La propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

**PUNTO NÚMERO VII**

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO EN LOS SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO OTORGA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativa a la lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.)

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

En la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero de 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se contempló al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, con un subsidio de acuerdo a lo siguiente:



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

<b>Subsidio Autorizado</b>	<b>Subsidio Otorgado</b>	<b>Por Subsidiar</b>
16,967,044.00	12,865,292.19	4,101,752.44

\* Información al 30 de septiembre de 2023.

El monto por Subsidiar se encuentra comprometido para el pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, cuotas y aportaciones de ISSEMYM e Impuestos Federales y Estatales.

Mediante el oficio **SMDIF/DIR/EMGT/0188/2023** de fecha 02 de octubre de 2023, firmado por el Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, por medio del cual solicitan al Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, la necesidad de solicitar ampliación presupuestal respecto a los subsidios que tiene destinado otorgar el Municipio de Tenango del Valle a dicho organismo descentralizado para el ejercicio 2023, bajo las consideraciones:

- El Servicio de Administración Tributaria determinó un crédito fiscal por la omisión del entero del Impuesto Sobre la Renta (retenciones por salarios) correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2016, por lo que determina la **afectación a las participaciones municipales**, con una retención de los meses de agosto, septiembre y se prevé una afectación en el mes de octubre del presente año, como se describe en seguida:

Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Total
1,323,644.00	1,762,060.00	625,449.00	3,711,153.00

- **Laudos y Jubilaciones**

Una vez terminada la participación del Tesorero Municipal, y toda vez que los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda así como invitados especiales realizaron una serie de preguntas a las cuales no se les dió respuesta precisa, manifiestan que consideran que no es lo suficientemente claro el punto presentado por el Tesorero, por lo que la presidenta instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 10/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se **ABSTIENEN** de votar el punto presentado por el tesorero referente a “la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

pesos 00/100 m.n.)”, en razón de que la explicación del Tesorero no es lo suficientemente clara tal como la presenta en el **ANEXO 5**.

**Acuerdo 11/2023.** Los integrantes de la Comisión instruyen al titular del área de Tesorería para que sea este quien someta a la consideración del pleno del cabildo “La propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)”, no obstante se le instruye para justifique y motive plenamente ante el cabildo el punto presentado a esta Comisión.

**PUNTO NÚMERO VIII**

**LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO EN LOS SUBSIDIOS, APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO OTORGA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

En seguimiento al Orden del Día y con Fundamento en los Artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en cumplimiento a las funciones conferidas y con fundamento en el Artículo 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, solicita al Tesorero realice la presentación relativa a la Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para el desarrollo de este punto, el Contador Público Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal, en uso de la palabra manifestó que:

En la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero de 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se contempló al al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, con un subsidio de acuerdo a lo siguiente:

Subsidio Autorizado	Subsidio Otorgado	Por Subsidiar
5,002,700.71	3,841,608.52	1,163,201.24



\* Información al 19 de septiembre de 2023  
"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

El monto por Subsidiar se encuentran comprometidos para el pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, cuotas y aportaciones de ISSEMYM, Impuestos Federales y Estatales y el convenio por adeudos con el ISSEMyM.

Mediante el oficio **IMCUFIDETV/147/2023** de fecha 06 de octubre, signado por el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, por medio del cual solicitan al Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, la necesidad de solicitar ampliación presupuestal respecto a los subsidios que tiene destinado otorgar el Municipio de Tenango del Valle a dicho organismo descentralizado para el ejercicio 2023, bajo las siguientes consideraciones:

- El Servicio de Administración Tributaria notificó **multas impuestas por Incumplimiento y/o extemporaneidad a requerimientos de RFC y Obligaciones correspondientes a los meses de febrero a diciembre 2020**; determinando en dicho documento que la falta de pago de dicha obligación repercute en la **suspensión del Impuesto Sobre la Renta participable** que recibe el Municipio de Tenango del Valle.
- La Subdelegación de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, requirió a través de invitación de regularización de los Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al periodo del 2018 al mes de noviembre de 2022.

Una vez terminada la participación del Tesorero Municipal, y toda vez que los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda así como invitados especiales realizaron una serie de preguntas a las cuales no se les dio respuesta precisa, manifiestan que consideran que no es lo suficientemente claro el punto presentado por el Tesorero, por lo que la presidenta instruye al secretario someta a votación de los integrantes de la Comisión el presente punto, resultando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 12/2023.** Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se **ABSTIENEN** de votar el punto presentado por el tesorero referente a "la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)", en razón de que la explicación del Tesorero no es lo suficientemente clara tal como presenta en el **ANEXO 6**.

**Acuerdo 13/2023.** Los integrantes de la Comisión instruyen al titular del área de Tesorería para que sea este quien someta a la consideración del pleno del cabildo "la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)", no obstante se le instruye para justifique y motive plenamente ante el cabildo el punto presentado a esta Comisión.

**PUNTO NÚMERO IX  
ASUNTOS GENERALES**

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que si tienen, algún asunto que tratar relacionado con el propósito de la misma y no haya sido incluido en el Orden del Día, lo hagan del conocimiento a los integrantes, para discutirlo y en su caso analizarlo, los mismos manifiestan que no tienen punto alguno que tratar en este momento.

**PUNTO NÚMERO X  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

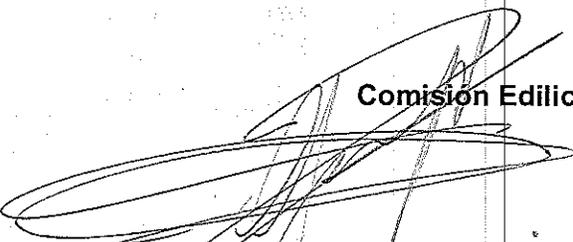
En uso de la palabra el Secretario, informa a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados. Por lo que acto seguido la Presidenta declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil veintitres se declara

formalmente clausurada la Desimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dado en el Oficina que Ocupa esta Sindicatura del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el veinticuatro de octubre del dos mil veintitres.

Así lo tendrá entendido la Licenciada Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda de Tenango del valle, México, haciendo que los puntos tratados en la presente se ejecuten y se cumplan.

Comisión Edilicia de Hacienda

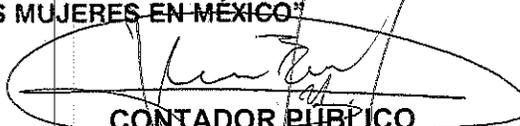
  
**LICENCIADA  
GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA  
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA**

  
**CIUDADANO  
JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÉNEZ  
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA**



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

  
MARICELA FRANCA VILLEGAS  
CUARTA REGIDORA MUNICIPAL Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA.

  
CONTADOR PÚBLICO  
OSCAR BURGOS ARCEGA  
TESORERO MUNICIPAL E,  
INVITADO PERMANENTE DE LA  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA

Invitados Especiales de la Comisión Edilicia de Hacienda:

  
CIUDADANA  
MARLEN DÍAZ ALVARADO  
SEGUNDA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
CIUDADANO  
EMETERIO OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

  
CIUDADANO  
SANTIAGO ROSAS MEJÍA  
QUINTO REGIDOR  
INVITADO ESPECIAL

  
CIUDADANA  
EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA  
SEXTA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

  
LICENCIADA  
CLAUDIA JANNET ESTEVEZ SALAZAR  
SÉPTIMA REGIDORA  
INVITADA ESPECIAL

La presente hoja de firmas, es parte integrante y corresponde al Acta de la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, celebrada en la oficina que ocupa la Sindicatura, ubicado en el interior del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Méx, el día 24 de octubre de 2023.

